

Gaceta Sanmarquina

Boletín Informativo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Nº 19

LIMA, DICIEMBRE DE 1965

PRECIO 2.00 SOLES

COMO SE INGRESARA A LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS EL AÑO ACADÉMICO DE 1966

DISPOSICIONES DEL ESTATUTO SOBRE EL INGRESO EN LA UNIVERSIDAD

● DEL INGRESO EN LA UNIVERSIDAD

Art. 167º— El examen de ingreso tendrá por objeto seleccionar a los postulantes cuyas cualidades, personalidad y conocimientos prometan su idoneidad como estudiantes y sus aptitudes para la actividad profesional.

Art. 168º— El Consejo Universitario se encargará de organizar y dirigir el proceso general de admisión a la Universidad a través de un Comité en el que estén representadas todas las Facultades y el tercio estudiantil. El Consejo, además, está facultado para aplicar las medidas que crea convenientes en cada caso.

Art. 169º— Habrá un organismo técnico permanente encargado de elaborar, experimentar y aplicar las pruebas de selección para el ingreso en la Universidad y de analizar sus resultados. Una Oficina de Ingreso tendrá a su cargo el proceso administrativo de la admisión.

Art. 170º— El Consejo Universitario fijará, cada año, el número de vacantes para el ingreso en la Universidad, sobre la base de un informe académico y técnico de las Facultades acerca de las condiciones materiales y docentes de que dispongan.

● LA EXONERACION DE LOS EXAMENES DE INGRESO

Art. 171º— Se entiende por exoneración de los exámenes de ingreso, la autorización para matricularse directamente en el primer año de estudios del ciclo humanístico o Facultad de Estudios Generales. También se entiende por exoneración del examen de ingreso, la autorización para matricularse en algunos cursos libres; en este último caso, el postulante no podrá obtener grado ni título. Serán exonerados del examen de ingreso en la Universidad los graduados o titulados en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en otras Universidades o Centros de Educación Superior Nacionales o extranjeros.

La nómina de los Centros Nacionales de Educación Superior, cuyos egresados podrán ser exonerados del examen de ingreso, deberá ser aprobada por el Consejo Universitario, en consulta con las diversas Facultades.

La exoneración del examen de ingreso de los alumnos provenientes de Centros de Educación Superior Extranjeros, estará sujeta a los Tratados Internacionales; en caso de no existir éstos, regirá el criterio del Consejo Universitario, con audiencia de la respectiva Facultad.

Los certificados y diplomas o títulos que presenten los que soliciten exoneración de examen de ingreso, si hubieren sido otorgados por instituciones extranjeras, estarán debidamente legalizados.

En la pág. 12, la Conferencia del Dr. Mauricio San Martín en la Semana de la Autonomía Universitaria.

COMUNICADO OFICIAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Art. 172º— La exoneración del examen de ingreso estará sujeta a una cuota de admisión, la cual será señalada por el Consejo Universitario; esa cuota no podrá exceder del cinco por ciento del total de alumnos matriculados el año anterior en el primer año de la Facultad de Estudios Generales.

La cuota de admisión para los exonerados del examen de ingreso, no incluye a los que soliciten traslado de Universidad o Centro de Educación Superior, los cuales se someterán a un examen de capacitación.

Art. 173º— El Consejo de Administración Económica propondrá al Consejo Universitario el monto de los derechos que deben cubrir los postulantes:

- A examen de ingreso,
- A exoneración del examen de ingreso,
- A traslado de Universidad o Centro de Educación Superior.

El Consejo Universitario determinará en cada caso los documentos que será necesario presentar y el procedimiento a seguir.

REGLAMENTO PARA LOS EXAMENES DE INGRESO EN LA UNIVERSIDAD, AÑO ACADÉMICO DE 1966

● DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1º Para postular al ingreso en la Universidad, se requiere: a) Presentar los certificados completos de Educación Secundaria Común, cursados en años regulares de estudios; b) los postulantes de Educación Secundaria Técnica podrán postular solamente a las Facultades donde existen estudios afines a la especialidad del postulante, siempre que dichas Facultades así lo aprueben y el Consejo Universitario lo ratifique.

Art. 2º Los postulantes al examen de ingreso en la Universidad elevarán una solicitud en el formulario proporcionado por la Secretaría General, acompañando los documentos que señala este Reglamento. No podrán postular en el mismo año al ingreso en otro centro de enseñanza superior o pena de anularse el examen. Asimismo, queda terminantemente prohibido, bajo estricta pena de inhabilitación, utilizar cualquier clase de recomendaciones.

Art. 3º Los plazos señalados por este Reglamento son improrrogables.

Art. 4º No se admitirán las solicitudes con documentación incompleta. Sólo se aceptarán los certificados de Educación Secundaria en los que conste la aprobación de todos los cursos del plan de estudios; se rechazarán los que tengan cursos aplazados o por subsanar. No se admitirán tampoco certificados de cursos de Educación Secundaria desarrollados en períodos vacacionales o en ciclos acelerados.

Los estudiantes provenientes del extranjero, con Educación Secundaria completa, podrán postular su ingreso en la Universidad. Todos los documentos que presenten deberán estar debidamente legalizados y los certificados de estudios deberán ser revalidados por el Ministerio de Educación Pública.

Art. 5º Los exámenes a que se someterán los postulantes a estudios de ni-

vel intermedio o carreras cortas se realizarán en las mismas condiciones que se establecen en los artículos 168º 169º y 170º del Estatuto de la Universidad de San Marcos, pero con pruebas especiales.

Art. 6º El examen de ingreso en la Universidad, correspondiente al año 1966, se efectuará en un solo turno, tanto para los postulantes que terminaron Educación Secundaria en 1964 o en años anteriores, cuanto para los postulantes que concluyeron sus estudios en 1965.

La inscripción será individual y se efectuará entre el 10 de diciembre de 1965 y el 31 de enero de 1966. Los plazos son improrrogables.

Las fechas para las pruebas de admisión serán fijadas por el Comité de Admisión, a partir del 31 de enero.

Art. 7º El postulante elevará una solicitud en papel sello 6º, dirigida al Rector y redactada según el modelo que figura al final de este Reglamento. Deberá acompañar los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento o partida de bautismo legalizada;
- Certificados oficiales de todos los años de Educación Secundaria Común, cursados en años regulares de estudios;
- Comprobante de la Tesorería de la Universidad de haber abonado los correspondientes derechos de examen de ingreso;
- Ocho fotografías actuales, tamaño pasaporte sobre fondo blanco: seis de frente y dos de perfil;
- Ficha estadística debidamente llenada, proporcionada por la Oficina de Ingreso.

Art. 8º Podrán seguir estudios en la Escuela de Contadores Públicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales los postulantes que hayan aprobado Educación Secundaria Comercial con valor oficial. No se aceptarán los certificados con los defectos señalados en el Art. 3º de este Reglamento.

Los alumnos que hayan terminado Educación Secundaria Técnica sólo podrán postular su ingreso en la Universidad en los casos en que las Facultades lo hayan acordado, con ratificación del Consejo Universitario.

Art. 9º Los exámenes del Concurso de Admisión se realizarán en los locales de la Universidad.

Art. 10º Los cuestionarios de exámenes sólo comprenderán los cursos estudiados al nivel del tercer año de educación secundaria y de las áreas comunes a las especialidades de Ciencias y Letras en los dos últimos años de educación secundaria.

Art. 11º El postulante que no cumpla con rendir sus pruebas en las fechas señaladas no podrá continuar rindiendo examen. El postulante que no esté presente al iniciarse el examen, perderá la oportunidad de rendirlo. No habrá exámenes de rezagados por ningún motivo. Las listas de los postulantes deberán ser publicadas con no menos de 48 horas de anticipación.

Art. 12º No se aceptará revisión ni reconsideración de los resultados de los exámenes.

Art. 13º Los derechos de los exámenes de admisión no se devolverán en ningún caso.

● DEL EXAMEN MEDICO

Art. 14º Los postulantes admitidos en la Universidad se someterán a un examen médico, debidamente diversificado según los sexos, en los Servicios Médicos de la Universidad. Sólo podrá intervenir en este examen el personal designado por la Universidad.

Si el resultado del examen médico fuera desfavorable, el postulante no podrá matricularse ni seguir estudios en la Universidad hasta que los Servicios Médicos certifiquen que está en condiciones de hacerlo.

En el caso de que el plazo para la matrícula hubiera vencido, el postulante podrá ejercitar su derecho el año siguiente.

Art. 15º Los Servicios Médicos de la Universidad organizarán el examen médico a que se refiere el artículo anterior. Los Servicios Médicos publicarán previamente una cartilla indicando las enfermedades que incapaciten al postulante. Los postulantes que fueran eliminados recibirán el diagnóstico para su tratamiento.

Art. 16º Los Servicios Médicos de la Universidad emitirán informe sobre cada postulante en un plazo no mayor de cinco días, contados a partir de la fecha en que se realizó el último examen.

● DE LAS PRUEBAS DE SELECCION

Art. 17º En el Concurso de Admisión se aplicarán procedimientos técnicos que permitan evaluar la capacidad académica de los postulantes a fin de seleccionarlos por orden de puntaje, hasta completar el número de vacantes fijado por el Consejo Universitario.

Art. 18º En el Concurso de Admisión se aplicarán las siguientes pruebas: a) Una prueba objetiva de conocimientos del área de Letras; b) una prueba objetiva de conocimientos del área de Ciencias; c) una prueba de aptitud académica.

Las pruebas de conocimientos explorarán el nivel de información y comprensión que el postulante posee de los cursos estudiados en educación secundaria, de acuerdo con los cuestionarios de Admisión.

La prueba de aptitud académica explorará las habilidades verbal y numérica del postulante.

Art. 19º Las pruebas de conocimientos aportarán las dos terceras partes del puntaje, quedando una tercera parte para la prueba de aptitud.

● DEL PROCEDIMIENTO DE LOS EXAMENES

Art. 20º Las pruebas que integran el examen, se tomarán en días diferentes que, previamente, fijará el Comité de Admisión.

Art. 21º La Oficina Técnica de Admisión hará los paquetes que contengan las pruebas, en la cantidad adecuada.

Art. 22º Los paquetes estarán debidamente sellados y no serán abiertos hasta el momento mismo del examen.

Art. 23º La Oficina Técnica de Ad-

misión elaborará las instrucciones para la mejor aplicación de las pruebas, con tendencia a la uniformidad del procedimiento.

Art. 24º El día fijado para cada examen, el Comité de Admisión hará entrega al Jurado de las pruebas que se aplicarán en esa fecha.

Art. 25º El Presidente del Jurado abrirá el paquete de pruebas en el aula del examen, las contará y sentará acta de las que ha recibido, asimismo del número de postulantes que asisten al examen. Las pruebas sobrantes serán devueltas al Comité.

Art. 26º La calificación de las pruebas se hará mediante una "clave de calificación" que será entregada al Jurado. Dicha clave estará en sobre cerrado y se abrirá en la sala donde se efectuará la calificación.

Art. 27º El Comité de Admisión entregará al Jurado un paquete de hojas de respuestas y un sobre cerrado con la clave de calificación. Cada hoja de respuestas será calificada por dos miembros del Jurado, independientemente, confrontándose luego las calificaciones encontradas. En caso de desacuerdo se procederá a una nueva calificación, utilizándose siempre la clave oficial.

Art. 28º Para que la calificación sea anónima, las hojas de examen tendrán un triángulo desglosable en el cual el postulante anotará su nombre y apellidos y el número de su expediente. Recogidas las pruebas escritas, un miembro del Comité de Admisión numerará las hojas repitiendo el mismo número en el triángulo correspondiente. Desglosará los triángulos y los guardará en sobre cerrado, que será firmado en el cierre por un miembro del referido Comité. Asimismo, guardará en un sobre las hojas de respuestas, que serán distribuidas entre los Jurados para su calificación. El Comité guardará los sobres cerrados que contengan los triángulos hasta después de concluida la calificación, momento en que se procederá a la identificación correspondiente.

Art. 29º El puntaje de cada uno de los postulantes en cada prueba estará dado por el número de aciertos menos el número de errores dividido entre tres. La fracción de 6 décimos o más, se considerará como una unidad.

Art. 30º Finalizada la calificación, el Comité procederá a la identificación de las pruebas reponiendo los triángulos desglosados en las hojas respectivas, las cuales serán devueltas al Jurado para que consignen en acta, por triplicado, el puntaje obtenido por cada postulante. El acta deberá estar firmada por dos miembros del Jurado.

Art. 31º Una de las actas quedará en poder del Presidente del Jurado y las otras dos serán entregadas al Comité de Admisión que procederá inmediatamente a publicar una de ellas. El Pre-
(Pasa a la pág. 2)

En el próximo número:
DE LOS JURADOS

DE LA OFICINA TECNICA DE ADMISION Y DE LA OFICINA DE INGRESO.

DEL COMITE DE ADMISION, etc.

El Dr. Guillermo Ugarte Chamorro cumplió 30 años al servicio del teatro

En el Salón de las Américas del Hotel Bolívar le fue ofrecido al doctor Guillermo Ugarte Chamorro, Director del Teatro Universitario de San Marcos y del Centro de Investigaciones de Teatro Peruano, un acto de homenaje con ocasión de cumplir 30 años al servicio de la educación artística y la cultura teatral del país.

El agasajo congregó a más de cien intelectuales, artistas y amigos del homenajeado. Entre los concurrentes anotamos la presencia de los Srs. Ricardo Blume, Pablo Fernández, de los doctores: José Luis Bustamante y Rivero, Pedro Luis Guinassi, José Jiménez Borja, José León Barandiarán, Jorge Guillermo Llosa, Emilio Llosa Ricketts, Ulises Montoya Manfredi, Estuardo Núñez, José Miguel Oviedo, Francisco Pastor, Javier Pulgar Vidal, Arturo Salazar Larrain, Enrique Solari, Gral. Eduardo Sousa Peixoto, Drs. Augusto Tamayo Vargas, Alberto Tauro y otros.

Esta importante conmemoración motivó el envío de expresivos y conceptuosos mensajes de adhesión, de personalidades e instituciones de la República y del extranjero, los que fueron leídos en el mismo acto por los actores Lucía Irurita, Hudson Valdivia y Hernando Cortés.

Publicamos a continuación algunos párrafos de los discursos pronunciados por el Dr. José Jiménez Borja y el Dr. Guillermo Ugarte Chamorro.

DISCURSO DEL DR. JIMENEZ BORJA

Nos une a todos en esta noche el hilo de una ferviente admiración y de un leal afecto: conmemoramos treinta años de consagración al teatro de Guillermo Ugarte Chamorro. Admiramos la ofrenda generosa de una vida a algo tan impalpable y tan fugitivo como las palabras del diálogo escénico; y vibramos por un corazón excelente, tenaz en su inocencia provinciana, copa siempre rebosante de amistad y ternura solidaria.

De su biografía sabemos que se inició a los trece años como actor, es decir, que sintió una vocación y que fue absolutamente fiel a ella hasta el presente. Sus otras capacidades parecen complementarias o preparatorias de esa. Excelente alumno de educación secundaria y superior, su reverencia por las humanidades se origina en el hogar donde su padre el Dr. Federico M. Ugarte ejercía a la vez la patria potestad de la familia y de las ideas pues no solamente fue un prestigioso escritor sino un maestro venerable, forjador de generaciones y propulsor de corrientes literarias y gramaticales. Allí, en el ambiente de los libros y de los estudios, Guillermo como sus demás hermanos, extrajo el impulso de su destino espiritual. Al igual que su padre y que su hermano Miguel Ángel, fue y es Profesor de Castellano en Media y en la Universidad. Doctor en Letras y Profesor de Segunda Enseñanza, es un calificado didacta y tiene en este campo un valioso y original tratado de Ortografía, a más de otros ensayos y de su primigenia incursión en el periodismo escolar con la memorable revista para niños Palomilla. Pero sus grados, títulos y méritos docentes parecen sólo una preparación o un complemento de esta entrega casi hipostática a la acción teatral.

El hombre moderno necesita del teatro, tanto como de mitos y leyendas el hombre primitivo. El teatro es el recipiente cálido de sus sueños, de sus atriciones, de sus protestas. El teatro es poesía, es decir, algo superior a todos los sistemas sociales y económicos, puesto que a la larga los tritura y entierra. El Perú necesita del teatro para elevarse a la categoría de nación reflexiva que rastrea el destino humano y su propio destino.

En este día jubilar, en que Guillermo Ugarte Chamorro cumple treinta años luminosos de teatro, brindamos por sus éxitos logrados y por los más triunfales que le esperan, teniendo en cuenta que todavía se encuentra en la ladera ascendente de la vida, por la que es bella cooperadora de su esfuerzo, la señora Berta Tizón de Ugarte, y por el porvenir del teatro universitario y peruano, tan unido a su personal e insigne aventura.

DISCURSO DEL DR. UGARTE CHAMORRO

Conmemoraciones como ésta, invitan a recordar los acontecimientos públicos y personales más intensamente vividos, examinar la realidad presente y organizar planes de acción para el futuro.

Mucho es lo que podría decir recordando las principales jornadas teatrales cumplidas, particularmente en los últimos veinte años. Ellos signan la etapa más valiosa y trascendente de la historia del arte dramático en el Perú. Baste mencionar la creación y el funcionamiento de la Compañía Nacional de Comedia y de la Escuela Nacional

de Arte Escénico, la muy estimable actividad de instituciones como la Asociación de Artistas Aficionados, Histrión Teatro de Arte, Teatro Universitario de San Marcos, Teatro de la Universidad Católica, Club de Teatro, Trilce y Nuevo Teatro, concursos que han propiciado la aparición de calificados dramaturgos nacionales, visitas de compañías de prestigio mundial, desarrollo del teatro escolar, indudable crecimiento del público aficionado, formación de actores en el Instituto de Arte Dramático y en academias particulares, existencia de un ambiente teatral, y conciencia cada vez mayor de que el Teatro no es fútil entretenimiento, ni adorno artístico ni, menos aún, pegote administrativo, sino elevada expresión estética y social, flor que exige inteligente y amoroso cultivo para lucir la esplendidez de su belleza, reflejo palpante y ennoblecido de la vida, ofrenda máxima de Amor que sólo nace y fulgura al contacto con la sensibilidad colectiva.

En la historia de la escena y de la vida artística de nuestro país, la ENAE (Escuela Nacional de Arte Escénico) constituye hecho excepcional, asume categoría de símbolo. Explicase su existencia como romántica obra de juventud, como total entrega espiritual de una legión ilustre de peruanos —profesores y alumnos— que se propusieron librar, y libraron, las primeras y grandes batallas que, en gran parte, decidieron el actual resurgimiento del Teatro nacional.

Además, en actitud espontánea, asumió la responsabilidad de contribuir decisivamente a crear una conciencia teatral y reconstituir en nuestro público la pérdida afición por el teatro. Y lo hizo con sentido heroico, con verdadera pasión, ofreciendo centenares de funciones gratuitas especialmente ante públicos populares, iniciando y sosteniendo durante varios años las temporadas de teatro al aire libre en el Campo de Marte, editando una revista especializada, inaugurando una biblioteca con miles de volúmenes, organizando más de treinta giras a provincias y algunas también al extranjero, publicando y difundiendo gratuitamente más de cuatrocientas obras o estudios de teatro, formando grupos de aficionados en las principales ciudades del país y, entre muchas otras realizaciones, levantando con su propio y amoroso esfuerzo una pequeña sala de teatro. Y cuando menos lo esperaba, cuando por significativa coincidencia, en multitudinaria temporada popular presentaba Prometeo Encadenado, la



El Dr. Guillermo Ugarte Chamorro, Director del Teatro de San Marcos.

ejemplar y laboriosa ENAE recibió la afrenta que determinaría su desaparición. Dejó, entonces, de ofrecer representaciones teatrales para sufrir la agonía y la muerte del drama de su propia existencia. A su alrededor, no faltaron individuos que, alegres, interpretaron una farsa siniestra y cruel. De la ENAE física, sólo quedaron despojos: su pequeña y querida salita, por ejemplo, hoy es taller de bicicletas.

En cuanto a los propósitos de acción futura que me competen, me limitaré a manifestar que el Teatro Universitario de San Marcos intensificará sus múltiples y conocidas actividades; que la salita por estrenarse nos permitirá ofrecer temporadas permanentes para cumplir mejor el objetivo esencial de difundir la cultura teatral en el ámbito de nuestra Universidad y fuera de él, en labor de extensión universitaria al servicio de la sociedad; y, finalmente, que el Centro de Investigaciones de Teatro Peruano, recientemente creado como parte de nuestra Institución, será, dentro de breve tiempo, uno de los más importantes entre los similares establecidos en Latinoamérica, y que sus inminentes publicaciones serán la base de la Historia del Teatro Peruano que nos hemos propuesto escribir.

Distinción a historiador chileno

La Facultad de Letras y Ciencias Humanas de San Marcos ha otorgado el grado de catedrático honorario al Dr. Guillermo Feliú Cruz, historiador y Director de la biblioteca de Chile.

El acto académico se llevó a cabo en el Departamento de Literatura, bajo la presidencia del Dr. Augusto Tamayo Vargas, Decano de la Facultad. El Dr. Luis Alberto Sánchez, hizo la presentación correspondiente del Dr. Feliú, cuyos párrafos más importantes publicamos luego.

El Decano impuso la insignia de catedrático honorario al profesor chileno y luego, el Dr. Feliú Cruz dictó una conferencia sobre "Historiadores chilenos y su relación con el Perú".

PALABRAS DEL DR. LUIS ALBERTO SANCHEZ

"El Grado Académico que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas otorga ahora a Guillermo Feliú Cruz, siendo galardón es también una muestra de gratitud. Feliú Cruz ha hecho por el Perú lo que pocos investigadores han hecho, y hay figuras nuestras como la de don Ricardo Palma, que debe muchísimo a las investigaciones de nuestro nuevo compañero de aula.

Guillermo Feliú Cruz, pertenece a las más auténticas cepas de historiadores chilenos. Discípulo predilecto y secretario de José Toribio Medina, ese monstruo de la erudición americana, ha aprendido de él la tenacidad, la diligencia y la agudeza para descubrir inesperados secretos del pasado, y posee como él una eficaz intuición que guía y orienta su aparato crítico. Ha aprendido de Diego Barros Arana, el

severo gesto, saturado de positivismo y pasión, que caracterizó al Rector de la Universidad de Chile y Padre de la "Historia General".

Posee, como Benjamín Vicuña Mackenna, la actitud polémica, sin rendirse al fuego de la inspiración lírica. Tiene el desembarazo, sin la arbitrariedad, de Francisco Encina, ese contradictorio cronista de la historia de su país, y por último no faltan en él la perspicacia y el orden que hicieron de Tomás Thayer Ojeda, uno de los más sagaces buscadores del pasado americano. En Feliú Cruz se dan cita las mejores cualidades de estos hombres, sostenida además por un profundo sentido humano, que nunca ha desdeñado la bohemía ni el pleito en el sentido constructivo que caracteriza a ambos.

Bibliotecario por excelencia, sucesor del insigne Eduardo Barrios en la Dirección General de Bibliotecas de Chile, ha convertido esa institución ejemplar en un laboratorio del que brotan chispas iluminantes, toda una vasta florista de publicaciones que en los últimos años contribuye poderosamente a esclarecer la vida del vecino país meridional. Desde la muerte de Medina, ocurrida en 1930, por testamento del ilustre polígrafo, Feliú Cruz ejerce la omnipotente conservaduría de la riquísima "Colección Medina" en la Biblioteca de Chile y fiel a ese encargo preside la Fundación del mismo nombre que viene editando desde 1950 las obras del maestro, a una de las cuales me ha cabido el honor de contribuir en forma positiva a efecto de que pronto tengamos una nueva edición de "La imprenta en Lima".



El Dr. José León Barandiarán y su esposa, la señora Rebeca Hart.

Homenaje al Dr. José León Barandiarán en sus Bodas de Plata Matrimoniales

Con motivo de cumplir 25 años de vida matrimonial el Dr. José León Barandiarán, ex-rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su esposa la Sra. Rebeca Hart, fueron homenajeados el 4 del presente mes en el Decanato de la Facultad de Derecho.

Asistieron el Rector de la Universidad, Dr. Mauricio San Martín, el Vicedirector, Dr. Ulises Montoya Manfredi, el Secretario, Dr. Florentino Ciudad, el Director del Departamento de Publicaciones, Dr. Alberto Tauro del Pino, los catedráticos de la Facultad de Derecho acompañados de sus esposas y alumnos.

El Decano de la Facultad, Dr. Guillermo García Montúfar, en un emocionado discurso resaltó la obra del Dr. José León Barandiarán y también la de su esposa.

Su vida —dijo—: "La dedicó a la Universidad y la Facultad de Derecho es para Ud. la prolongación de su casa y la señora Rebeca la esposa ideal de un profesor. Aquí, fue alumno, secretario, catedrático, decano, Rector y ahora maestro emérito".

COMO SE INGRESARA... (Viene de la pág. 1)

El presidente del Jurado entregará al Comité, además, los cuadernos que contengan las preguntas, las hojas de respuestas y la clave de calificación, que luego serán puestos a disposición de la Oficina Técnica de Admisión para el estudio correspondiente.

Art. 32º El Comité de Admisión efectuará, por medio de máquinas computadoras, la suma de los puntajes obtenidos por los postulantes en las tres pruebas y elaborará y publicará un cuadro de méritos en el que figure cada uno de dichos postulantes en el puesto que le corresponda.

● DE LAS SANCIONES

Art. 33º El postulante que se hiciera substituir por otra persona en cualquiera de las pruebas será inhabilitado definitivamente para postular su ingreso en la Universidad. Igual sanción se establecerá para quienes presenten documentación fraguada. La persona que substituya a otra queda también incurso en esta sanción.

Art. 34º Es prohibido a los postulantes, bajo pena de anulación del examen, hacerse consultas entre sí, escribir con tinta que no sea azul o negra, o recibir ayuda extraña durante el desarrollo de las pruebas; lo mismo que escribir su nombre fuera del lugar correspondiente o hacer cualquier anotación o señal que permita identificar al postulante. Antes del examen los miembros del Jurado darán lectura a este artículo.

El Dr. José León Barandiarán nació en Lambayeque el 8 de diciembre de 1899. Estudió en el Colegio Nacional "San José", después ingresó a la Universidad de San Marcos graduándose en 1928 en la Facultad de Derecho. Luego, se dedicó a la enseñanza universitaria ocupando la cátedra de Derecho Civil. Asimismo ha dictado las cátedras de Derecho Internacional Privado, Derecho Comercial y Filosofía del Derecho.

Sus obras publicadas son las siguientes: "Comentarios al Código Civil Peruano", "Manual del Acto Jurídico", "Manual de Derecho Civil", "La Constitución alemana de Weimar", "Estudios de la Filosofía de Derecho" y de los ensayos; "Abraham Lincoln, campeón de la Justicia", "El Derecho y el Arte", "La poesía de Vallejo" entre otros.

El Dr. León Barandiarán fue el primer Presidente de la Federación de Abogados, fue decano del Colegio de Abogados. Llega a ser Ministro de Justicia en 1948. Y forma parte de diversas instituciones culturales y sociales del país.

En la primera Convención de profesores de Facultades de Derecho de la República, realizada en el Cuzco en 1961, fue proclamado "Maestro de la docencia jurídica del Perú".

La señora Rebeca Hart ha sido gestora y presidenta del Departamento de Bienestar Social del Estudiante de la Facultad de Derecho y ha realizado además otras obras.

El Dr. José León Barandiarán, habló con su acostumbrada elocuencia para agradecer al Decano de la Facultad de Derecho, por la medalla de oro con que fueron distinguidos.

Finalmente, el Dr. García Montúfar ofreció un cóctel en honor de los esposos León Barandiarán.

Gaceta Sanmarquina

BOLETIN INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Es una publicación editada por la Universidad, bajo la dirección técnica de la Escuela de Periodismo.

OFICINA DE REDACCION: Departamento de Periodismo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas (Ciudad Universitaria). Teléfono 35550 anexo 16.

ADMINISTRACION: Departamento de Publicaciones, local central de la Universidad (Parque Universitario). Teléfono 83727.

40 AÑOS AL SERVICIO

Homenaje póstumo al doctor Manuel Beltroy

El Dr. Manuel Beltroy, fallecido el 25 de noviembre último a causa de un infarto cardíaco, a los 72 años, fue catedrático en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos desde 1925, año en que se graduó de Doctor en Letras, en esta Universidad. Salvo un intervalo de seis años, en el que permaneció en la República Argentina.

Entre las cátedras regentadas por él figuran las siguientes: Literatura Moderna, Literatura Castellana, Literatura Americana y del Perú, Historia del Arte, Literatura Medieval, Historia del Teatro, e Introducción al Estudio del Arte. Conocedor de varios idiomas modernos fue, además de promotor de actividades literarias, incansable traductor de obras clásicas italianas, inglesas y francesas.

El cadáver del Dr. Beltroy fue velado en el Salón de Grados de la antigua Facultad de Letras y enterrado en el Cementerio El Angel, de Lima. Ante su féretro hablaron representantes de la Universidad y de las instituciones con las cuales estuvo vinculado. Además de las personas, cuyos discursos publicamos a continuación hicieron uso de la palabra, los siguientes señores: Ricardo Arbulú, por los bibliotecarios de la Biblioteca Nacional; Felipe Buendía, por la Soc. Peruana de Derechos Humanos y Licurgo Pinto, por la FUSM.

DISCURSO DEL DR. TAMAYO VARGAS

Señores:

Desde Barranco que él amara tanto; y, después, desde la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la que entregara sus mejores esfuerzos, llega hoy hasta la tierra abierta que lo va a cobijar, Manuel Beltroy. Frente a la orilla inconmensurable lo saludamos en nombre de la Facultad de Letras de San Marcos, como maestro, como escritor y como creador fantástico de un mundo en que todo lo que tocaba y todo lo que miraba adquiría un carácter maravilloso, que lo arrobaba en la envidable ingenuidad de su actitud. Y así revoloteando en torno de sus proyectos o contemplando ufano el perfil del mar desde la terraza de su casa barranquina, le vino la muerte como otro deslumbramiento más, sin aspavientos, recitando sus viejos textos latinos

o franceses. Amante de la naturaleza apacible y provinciana, Beltroy se encariñó con ese retazo del litoral limeño que aún mantiene aire pueblerino, arbolado y balneario. Pero como incansable avizor de la cultura universal, a la vez; como conocedor de tantos y variados caminos de la literatura y el arte, su amor estuvo también en la primera Casa de Estudios del Perú. Para su entusiasmo, contagioso y vital, que sabía y entendía la vida del hombre común y que quería al semejante en dolor y alegría, el pequeño pueblo era un espejo diminuto, pero expresivo, de la humanidad, sin marca, ni etiqueta substancial. Para el rastreador de la inteligencia universal, para el erudito que entendía y amaba, al mismo tiempo, la poesía trovadoresca, el "gay saber" y el Renacimiento; pero al mismo tiempo la ternura de una Gabriela Mistral, y la sapiencia lírica de Antonio Machado; que gozaba con Vivaldi, con Mozart, con Beethoven o con Katchaturian; que se recreaba en las voces más antiguas y en la última palabra poética; para ese vivificador de la obra de los demás, San Marcos fue refugio, empresa, hogar. En Barranco, Beltroy encontraba la semilla reventada y el adobe enriquecido por la mano del albañil peruano y además los pasos —entre provincianos y atildados— de un Valdelomar —como él, extraña mezcla artística de la sencillez intimista y familiar y del giro exquisito arrancado del modernismo; de un Parra del Riego y su polirritmo vibrante; y del prodigio de lo minúsculo de José María Eguren. En San Marcos, su desbordante calor literario encontró campo para arrastrar a sus alumnos al incomparable amor por el buen decir, pero también por el buen actuar.

Como su alumno, antes que como Decano de la Facultad de Letras, vengo aquí a contemplar entristecido el acabamiento material de quien fue esencialmente vitalista y quería un trozo de felicidad para los demás y para él. Y mi palabra trae el eco de la primera generación que él enseñara en la reapertura de Marcos, en 1935; y que recibió de Beltroy no sólo las cálidas lecciones de "Tristán e Isolda", de Cretien de Troyes o de Petrarca, sino ese vivido accionar por la cultura. Desde entonces, lo acompañamos —durante largos años— en sus andanzas ideales, y a su lado estuvimos en el grupo de

arte de La Pascana, en la fundación de la Asociación de Escritores y Artistas, en la sociedad Amigos de Italia, pasada la extraña pesadilla del fascismo; en la Sociedad Pro-Palestina Hebrea, cuando había que luchar por un pedazo de tierra para el mundo israelita y en tantas febriles empresas que él ideara, fundara o apuntalara, con ese entusiasmo juvenil de adolescente que no ha perdido la pristina actitud del luchador altruista. Porque Beltroy no fue ni un desengañado, ni un resentido, ni un escéptico. Tuvo fe en cuanto empresa cultural iniciara. Tuvo fe en sí y en su obra. Y de él aprendimos ese sentimiento de cruzados por la cultura que caracteriza a una generación que, saltando los encantos y las fruiciones de escribir en "yo" y de mostrar la cultura en el cenáculo, salió por calles y plazas a hablar de la cultura y a hacer comprender a todos que la poesía es necesaria y fundamental en la vida de los pueblos, a más del pan de cada día. Como él, esa generación nació con una fe: una fe incontrastable en el futuro de la sociedad. Una actitud constructiva. Supimos que la fuente de la vida es la fe: fe en nosotros mismos; fe en nuestros amigos, fe en la vida, en general. Frente a un mundo temeroso, que tiene miedo de las palabras y de los hechos, enseñó que se puede ser bueno, generoso, verídico y creyente en el hombre, para enfrentarse a los acontecimientos con un entusiasmo tal, que hasta los errores resultan lecciones de conducta y aun de conocimiento. Creo que en ello está el principal valor de Beltroy, es eso lo que pudimos aprender principalmente los miembros de una generación que se formó entre dos guerras, con la metralla por horizonte y la tiranía por cenit. Y sobrenadamos amando la cultura, que sale de la entraña misma del hombre y que vuelve hacia la humanidad en la amorosa mano del creador, del dirigente y del promotor cultural.

Al regresar hacia todos aquellos años de su activa labor encauzadora, permítaseme que traiga el recuerdo de algo que puede sonar a anécdota personal: la organización de los Segundos Juegos Florales de Barranco a iniciativa de Manuel Beltroy, después de muchos años de olvido de tan saludable certamen literario; y que me permite tener siempre ante mis ojos su firma como acicate de parecidas tareas

que hay que cumplir para premiar la poesía, poderosa arma de sensible filo para las jornadas de superación del medio social, a todo lo ancho de nuestra vida nacional.

Me tocaría hablar —paso por paso— de su obra en la literatura nacional y en la Universidad de San Marcos. Pero todos conocen cuánto hizo y cuánto dejó de hacer por servir a los demás. Cómo el poeta inicial se convirtió en difusor de la poesía ajena, aunque siguiera cultivando la propia; cómo el erudito crítico publicó colecciones de obras de otros escritores peruanos, en ese su profundo amor por el Perú; cómo el ensayista entregó en múltiples conferencias su indesmayable afán cultural a los estudiantes sanmarquinos. Su última pasión fue el Dante, poeta de amor y de muerte; pero siempre, además, su peruánísimo latido que lo llevó a hacer conocer nuestra cultura en los dos mundos. En este año de celebraciones de los 700 años de Dante Alighieri, que en el Perú se iniciara con una conmemorativa ceremonia en la Facultad de Letras —y no en otra alguna—, Beltroy leyó algunas de sus traducciones escritas con el entusiasmo que ya hemos señalado en él, pero a la vez con la finura que hemos destacado también. Y su palabra resonó con su aguda exaltación, por última vez en ese Antiguo Salón de Actos de la Facultad de Letras a la que hemos querido llevar sus restos, porque sabemos cuánto amaba ese recinto y cuán cálido sentiría ese último abrazo que le dábamos con la esencial envoltura de una sala cuya historia y trascendencia nos era común. Salón poblado de reminiscencias barrocas, pero alimentado, a la vez, con palabras de fe democrática y republicana, de sentimientos expresados por el progreso y bienestar social; coronado por frases latinas, donde predominan los términos: **hermosura, gloria, alegría**, que estaban tan en el estilo del escritor y del maestro; y rodeado por un sello de eternidad que le ha impreso la búsqueda de la verdad. Una de las últimas impresiones literarias de nuestra Facultad es esa traducción de Beltroy de fragmentos de **La Divina Comedia**, que conservaremos como su postrer trabajo universitario. Al lado están sus postreros artículos donde se mezcla el recuerdo peruano y la visión universal en una sola pasión por la vida, el hombre y la sociedad. Ha muerto en vital accionar y en permanente juventud. Y deseamos que su vida y que su muerte hagan fructificar muchos otros intelectuales como él; amantes de su tierra y sus pobladores, ingenuos, despreocupados, simples y valederos, sapientes y vitales, que sepan tener una alegre rebeldía y una fuente inagotable de esperanza.

DISCURSO DEL DR. ALBERTO TAURO

Por encargo de la Asociación Nacional de Escritores y Artistas, vengo a expresar la congoja que entre sus miembros ha inspirado la irreparable desaparición del doctor Manuel Beltroy, en cuyo hogar, siempre cálido y acogedor, y situado entonces al término del apacible Malecón de Chorrillos, sentáronse las bases de la institución, en la cual ejerció la presidencia durante los años 1950-1952.

En 1935 había retornado a su ciudad nativa, después de 10 años de ausencia, y su esforzado optimismo contribuyó desde entonces a renovar la indolente estrechez que coactaba la acción social vinculada al trabajo creador. Estableció una librería, en la cual proyectó ofrecer ediciones de calidad, que a la sazón no se hallaba a ningún precio; y creo que hubo de cerrarla debido a la largueza de sus créditos. Promovió las veladas de "La Pascana", en las cuales dio participación a nuevos escritores y músicos, y presentó las primeras exhibiciones de un teatro de

cámara. Al celebrarse en Lima la VIII Conferencia Internacional Americana, animó la fundación del Instituto Cultural Peruano-Norteamericano, cuya secretaria ejecutiva desempeñó durante varios años, y a imagen del cual contribuyó después a formar otras entidades bilaterales. Trazó los lineamientos de la Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural del Ministerio de Educación Pública, abriendo a la acción oficial el vasto campo del estímulo que requieren las tareas del espíritu, en cuanto favorecen el desarrollo de la conciencia nacional; y desde su despacho auspició la catalogación de la Biblioteca Nacional, para arrancar-la de su secular letargo. Excitó la fundación de las universidades de Huamanga e Ica, para revivir las tradiciones académicas del viejo solar colonial y propender al desarrollo técnico y científico de la promisoría región costera. Y como Director del Departamento de Extensión Cultural de la Universidad Nacional [Mayor de San Marcos afanóse por incorporar a la vida de los claustros aquellas modernas expresiones de la inteligencia que aún no se hallan incorporadas a la rutina de las clases, y por llevar a más amplios ámbitos el trabajo de la cátedra. Fue traductor y editor apasionado, profesor que en la cátedra y en la vida supo captar el interés de los alumnos mediante la irradiación de su entusiasmo; y con tanto afecto asumió el deber de propagar los valores permanentes de la cultura, que durante largos años dio la impresión de haber sofocado su propia vena. Pero al obtener su retiro formó una hermosa compilación de sus traducciones poéticas; llevó a cabo la colección de los cantos líricos de su mocedad y entonó otros nuevos; escrutó en su "archivo sentimental" para revelar la estampa y el verbo emocionado de quienes compartieron un tiempo sus desvelos; y empezó a redactar sus lecciones de literatura medioeval, para mantener su presencia en el recuerdo de las generaciones que vendrán.

Hubo ocasiones en que la terca realidad se opuso a las empresas del doctor Manuel Beltroy, o la incompreensión esbozó ante ellas una oscura crítica. Pero nada lo doblegó: porque sobre las flaquezas estaban su fe en la influencia catalizadora de la cultura y en la comprensión que ella forja entre los hombres; sobre el egoísmo y las limitaciones pragmáticas estaba su generosidad; sobre el escepticismo que puede labrar la aceptación temporal de los falsos valores, estaba su acendrada devoción por la verdad, la belleza y la justicia. Era un humanista, en el amplio y cabal sentido de la palabra; y su emocionada identificación con los que ilustraron el esplendor renacentista no fue un capricho verbal, sino una íntima vivencia.

Doctor Manuel Beltroy; por mi intermedio, la Asociación Nacional de Escritores y Artistas tributa ahora un rendido homenaje a la plenitud y el permanente altruismo de su vida. Y creemos que bastará su recuerdo para excitar nuestra esperanza en la razón, y la definitiva alborada de la fraternidad entre los hombres.

DISCURSO DEL DR. HUGO PESCE

Manuel Beltroy, querido hermano:

Tú sabías que en este recinto continuáramos el diálogo nuestro de siempre; ya sea que tocara a ti venir a traerme el saludo postrero, ya sea que —desgraciadamente como ahora— tuviese yo que prosternarme ante tus despojos exánimes.

Los amigos de José Carlos Mariátegui, que son también los tuyos, me han conferido el triste y noble encargo de decirte que están presentes, tal como tú has estado presente al lado de ellos, al lado nuestro, en las efeméridas glo-



El féretro del extinto profesor sanmarquino es sacado en hombros por sus alumnos del Salón de Grados de la Facultad de Letras donde fueron velados sus restos. En primer plano acompañan, el Vice-Rector, Dr. Ulises Montoya y los catedráticos, Drs.: Francisco Miró Quesada y Alberto Tauro del Pino.

DE LA UNIVERSIDAD

riosas y en la diaria brega por el triunfo de las ideas.

Debemos reconocerte como el paladín perpetuo de toda causa generosa que haya sido capaz de inflamar la mente de los peruanos de avanzada y, entre ellas, la lid tenaz y noble para abrir paso al socialismo en nuestra tierra.

Tú, hombre de San Marcos, y José Carlos, extra-universitario y en la acepción formal anti-universitario, teniais algo en común: ser hijos de Protágoras. La raigambre humanista os dio la alta calidad; el común credo social os hermanaba; el amor a un Perú nuevo os hizo compañeros de ruta.

Ruta dilatada la tuya, y extensa y difícil. Campos disímiles, del lenguaje y de la estética, del canto y de la acción, fueron hollados por tus pasos seguros y tu andar gozoso. A lo ancho del nuevo mundo y del viejo mundo por los territorios de las remotas culturas y del hoy palpitante, ciñendo ora la espada o pulsando ora la lira, fuiste bardo combatiente e indómito de la belleza y de la justicia.

Tu fe en un Perú en marcha ascendente hizo que propiciaras para él los caminos ecuménicos de la hermandad cultural con pueblos de todas las latitudes. Fundador has sido del Instituto Cultural Peruano-Norteamericano, impulsor del Comité Pro Palestina Hebrea y, por encima de miserios tabúes, dirigente de la Asociación Cultural Peruano-Soviética. Los pueblos y los gobiernos de esos países se han preciado en invitarte y en considerarte como un genuino embajador de la cultura y del alma popular peruanas.

Has transitado por el orbe como heraldo de un pensamiento limpio y anunciador de amaneceres venturosos.

Poeta siempre, de aquellos que nos dicen llana y admirablemente las cosas bellas del cuerpo y del espíritu, has conjugado la lírica y la épica en tu verbo vibrante y en tu vida digna y fecunda.

No conforme con pensar, con Terencio, que nada de lo humano debía ser ajeno a tu persona, su calaste, con Marx, las causas profundas de la enajenación y supiste mirar a la Humanidad en su pleno y racional devenir.

Por ello te consideramos merecedor de que alguien —que tuvo la fruición de frecuentar contigo las estancias del divino poeta— repita hoy reverentemente en tu honor los inspirados versos que tú hace apenas seis meses, dedicaste al vate:

"Tú que con sangre vivida escribiste y por eso en espíritu pudiste sublimar a la triste Humanidad, vive por siempre en sobrehumana (gloria), por encima del tiempo y de la historia, en el cielo de tu inmortalidad!"

DISCURSO DE AURELIO SAAVEDRA

Profundamente honrado al ser el encargado de rendir homenaje póstumo, en nombre de los estudiantes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la memoria del Dr. Manuel Beltroy, me dirijo a vosotros con profundo recogimiento ante la desaparición del maestro sanmarquino, figura destacada de la docencia universitaria, hombre político de profundo análisis crítico, distinguido periodista y amigo incondicional de quienes hemos tenido la suerte de contar con su amistad.

La carrera docente del extinto, mediante las cátedras de Introducción al Estudio del Arte y Literatura medieval y moderna le permitieron hacer llegar sus conocimientos a las masas estudiantiles, las que usando el diálogo alturado, hacían posible llegar a conclusiones lógicas, demostrándonos así la adecuación entre sus ideas y la realidad. Sus exposiciones se encuadraban dentro de la corriente científica del

marxismo-leninismo como método de trabajo en la Universidad.

La ausencia de su presencia física, no recorta en nada ni imposibilita el recuerdo y las enseñanzas que recibimos de él estando obligados a mantener latentes las normas de conducta que nos inculcó.

Los demás rasgos que caracterizaban su personalidad le permitieron proyectar la misma hacia otros países del campo socialista y capitalista, en los que supo plantear y dar soluciones a los problemas nacionales e internacionales, dentro de los cuales se encontraba indudablemente el problema universitario; dando así forma a la monolítica unidad entre estudiantes, docentes, campesinos y pueblo en general frente a las exigencias de la liberación económica, la justicia social y la paz mundial. Esto le permitió ser miembro activo de Asociaciones de Amistad con los pueblos, tales como la Peruano-China, Peruano-Soviética, Peruano-Japonesa, Peruano-Norteamericana, etc., y ser también fundador de Universidades como la de Ica, la Católica de Lima.

La cátedra y el poema sirvieron al Dr. Manuel Beltroy para ratificar su fe y esperanza en algo que no logró vivir, pero que amó entrañablemente, es decir, un Perú socialista. El largo y profundo anecdotario de su vida, sirven ahora como libro amplio y abierto a sus alumnos, amigos, familiares e incluso, a quienes fueron opuestos a sus propias convicciones ideológicas y quedará además como documento invaluable de quien supo defender la verdad criticando violentamente a quienes defendían la opresión y el engaño.

Ojalá que estas palabras hayan sido el fiel sentir de los estudiantes, cuya representación traigo, agradeciendo a los familiares, amigos y público asistente, por la deferencia que brindan al Centro Federado de la Facultad de Letras.

DISCURSO DE FRANCISCO IZQUIERDO RIOS

La Casa de la Cultura del Perú se hace presente en este recinto del silencio para despedir a don Manuel Beltroy, que fuera inquieto viajero de la cultura, en su último rumbo, sensiblemente, ya sin regreso.

Ante la muerte están demás las palabras. Con ella todo acaba.... Pero un hombre como Beltroy no será olvidado; deja en el tiempo su obra de infatigable promotor y realizador de cultura; pocos, como él, en el Perú, preocupados por la siembra y la difusión de ideales renovadores en función profunda del pueblo— como hombre, como maestro y como trabajador intelectual.

Don Manuel exponía, así, en 1944, en uno de los párrafos de la presentación a la serie de su trascendental ANTOLOGIA PERUANA (Selecciones de Escritores Peruanos): "Esta Antología responde a la necesidad de que los peruanos conozcamos —si queremos de veras "peruanizar el Perú"— es decir, acrisolar definitivamente la Nación, el espíritu y profundos intérpretes: los escritores peruanos... Al iniciar esta labor de divulgación de nuestra Literatura en el pueblo —proseguía don Manuel—, decíamos hace veinte años: Esta Biblioteca persigue la difusión de las obras más perfectas de los literatos peruanos en su país, y fuera de él, a fin de concurrir así, a la vez, al robustecimiento de la conciencia nacional, al estímulo de su producción artística y al mejor conocimiento y aprecio de nuestros valores culturales más allá de las fronteras...". He aquí, pues, uno de los aspectos de su actividad edificante, su noble interés por contribuir a la superación del pueblo peruano, en relación con el mundo.

Su obra es vasta, como escritor, traductor y animador tenaz de múltiples manifestaciones culturales. El Perú nuevo le debe mucho.

Entre los cargos públicos que desempeñó, cabe destacar su labor fecunda al frente de la Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural del Ministerio de Educación, habiendo sido el principal gestor del establecimiento de ese organismo, en cambio de la antigua Dirección de Educación Artística, Bibliotecas y Museos, cuyo primer Director fue el ilustre escritor Enrique López Albújar.

Muere este hombre notable de pie ante la vida, a la que tanto amó. Precisamente, no hace mucho, prestó su valiosa colaboración a la Casa de la Cultura, traduciendo del inglés "Razas de maíz en el Perú", obra de capital importancia para la cultura nacional.

La Casa de la Cultura del Perú expresa el sentimiento de su hondo pesar por la muerte corporal del insigne humanista don Manuel Beltroy.

DISCURSO DEL DR. MARIO CASTRO ARENAS

Don Manuel:

No sé qué extraño presentimiento sacudió mi espíritu cuando tuve entre las manos una de sus últimas crónicas de viaje y leí que usted las denominaba "Correspondencia del otro Mundo". Usted, por cierto, don Manuel, se refería a aquel otro mundo socialista de la gran utopía social a donde había partido, como un gran rey mago de la cultura, llevando un inestimable cargamento de libros, de pinturas, de música, del Perú. Pero recién, ahora, frente a Ud., viéndolo en la resplandeciente majestuosidad del sueño final, comprendo el mensaje cifrado de sus crónicas.

Usted estará allá, don Manuel, mientras nosotros nos enfrentamos aquí al abrumador dilema de intentar vanamente reemplazar su ausencia irremediable. Qué insigne memorialista, don Manuel, podría como Ud. abrirnos su archivo sentimental y, en lírica fluencia, enhebrar las remembranzas de un hombre que como pocos conoció, vivió y padeció el itinerario estético y humano del Perú de este siglo. Qué causeur imponderable podría rehabilitar la magia de su palabra, la perpetua, esplendente gimnasia platónica de su palabra. Quién me llevará a Barranco, ahora, don Manuel, y me dirá: aquí vivió Eguren, en este mirador aprendí a amar el tramonto, como Mariátegui y Valdelomar; quién me sentará, en su mesa, ahora que es usted el gran hermano ausente de la cena pascual, y me enriquecerá con su vivo aliento de bibliólatra. Quién me hablará de las hermosas casas viejas y de los hombres que agonizaron en sus sombrías habitaciones, creando, gozando, amando, las buenas letras.

En "Correo", en mi casa de Barranco, estamos atribulados, don Manuel. Eduardo, Emilio, Mario José, Georgina, me han pedido que, en nombre de ellos, venga a decirle adiós. Pero yo me resisto a hacerlo, porque a un amigo de su estirpe, a un maestro de tanta excelencia, jamás se le dice adiós.

DISCURSO PRONUNCIADO POR ERNESTO MORE

Resulta sorprendente, Manuel, que los hombres estemos de tal manera constituidos, que debemos por fuerza esperar a que uno termine para que la sociedad le reconozca sus méritos y virtudes. Magnificamos a quien se va, pero seguimos poniendo mezquinos atajos a quienes se quedan, pese a que pueden ostentar las mismas virtudes de los que ya dejaron el campo. Sólo cuando se fue Vallejo, empezamos a precipitarnos a descubrir sus extraordinarias facetas, tratando hasta de



El Dr. Manuel Beltroy.

constituir monopolios de comprensión. Sin embargo, nuestra sociedad persiste extrañamente opuesta a aquellas cosas por las que el poeta había luchado durante toda su vida.

Tú, querido Manuel, has sabido dar forma concreta y elegante a aquella célebre frase de Picasso, grandemente dialéctica: "Se necesitan muchos años para llegar a ser joven". En verdad que tú, a medida que tu noble cabeza se iba poblando de canas, lejos de aferrarte a las fórmulas del pasado, que suelen insinuarse por la comprensible emoción que traen los recuerdos de juventud, te complacías más bien en poner tu corazón y los ojos en el futuro, pensando, no en tí mismo, sino en los hombres de tu país, en los habitantes de todo el mundo, en ese universo del que has sido tú siempre un gran ciudadano.

Poeta, escritor, maestro, periodista, hombre de acción y de vastos conocimientos, —lo que te permitía el dominio que tuviste de varias lenguas extranjeras—, y por esa misma generosa porosidad de tu espíritu, así como por haber visto y vivido en lejanas tierras, tu principal virtud fue el resumen humanista de todas estas condiciones tuyas: la orientación de todo tu ser hacia la justicia y hacia la paz. Es así como, con tu vida, has formulado la más cabal definición de la cultura. Tú, que muy bien hubieras podido colocar tus conocimientos en una cuenta favorecida por réditos pingües, o, para ser más objetivo, que hubieras podido utilizar esa tu vasta versación como pedestal para tu propia estatua, preferis-

te ponerla generosamente al servicio de la vida, situándote tú, inequívocamente, del lado de la justicia, del lado del progreso y del lado de la paz.

Es por eso, Manuel, que lo que aprendiste, en vez de conservarlo amontonado en tu troje para tu propia satisfacción, lo desparramaste consciente y generosamente en los fecundos surcos de los hombres que tienen sed de saber; y así, recibiendo y dando, lograste conservar hasta el momento mismo de tu despedida, ese espíritu maravillosamente juvenil, abierto siempre a las nuevas corrientes, en contacto permanente con la juventud estudiantil y el proletariado.

Los pueblos de aquellas naciones te abrieron sus puertas. Hombres eminentes te rodearon y te prestaron su cooperación para el logro de tu empresa, en servicio de esos países y del nuestro, en servicio de la paz. Las fotografías que has mostrado de la Exposición realizada por tí en Moscú, así como los programas y comentarios que suscitaron en aquel ambiente, constituyen un documento cuyo valor sabrá reconocer el Perú cuando se derriben las carcomidas almenas que pretenden mantener encerrado a nuestro gran país en eterno sueño medieval.

Forjador de universidades e instituciones, radar dirigido a todos los ámbitos, fuiste un peruano integral. No ignorabas el rol que la enseñanza de los idiomas nativos deben desempeñar en la formación del Perú; y aunque tú no

HACIA LA FACULTAD

(Terminamos en este número, la publicación de la parte III del Proyecto de la Facultad de Estudios Generales, que hemos venido publicando en números anteriores).

c) **Organización de la cátedra.** El profesor dirigirá la cátedra y será responsable de ella. En los cursos con más de una sección, los profesores se organizarán en cátedra colegiada y tendrán en común la responsabilidad de la preparación y conducción de la asignatura. Uno de ellos —sin distinción de categorías— será encargado, por turno, de la dirección de la cátedra y de la comunicación oficial de ésta con la Facultad. Los instructores formarán parte de la cátedra. Cada profesor de la cátedra tendrá bajo su dirección al grupo de instructores que requiera la parte de la tarea que le corresponde.

En todas las asignaturas se realizarán reuniones periódicas del personal docente. Estos seminarios de cátedra tendrán como finalidad principal fomentar el intercambio de experiencias e informaciones y crear un verdadero espíritu de cooperación científica y académica entre los miembros de la cátedra.

Los profesores se reunirán así mismo periódicamente en seminarios de áreas e interdisciplinarios con propósitos análogos a los arriba mencionados.

d) **Tareas del docente.** El profesor de Estudios Generales, que debe ser preferentemente de dedicación exclusiva o tiempo completo, desarrollará una labor total de 30 horas semanales aproximadamente, incluyendo la responsabilidad de un curso de nivel superior en otra Facultad. En esta estimación se comprenden las tareas propias de la enseñanza, las reuniones de cátedra, de área e interdisciplinarias, la asistencia a organismos de gobierno, la redacción de informes, la preparación de material de enseñanza y las tareas de adiestramiento del nuevo personal auxiliar, dentro de la Facultad de Estudios Generales, así como las derivadas de su pertenencia a otra Facultad. La tutoría, que es un aspecto muy principal del sistema de Estudios Generales, estará a cargo de los profesores, salvo renuncia expresa, lo cual se computará como disminución de labor. Cuando las necesidades de la Facultad lo requieran, se considerará la inclusión de profesores por horas, cuya función deberá ser distinguida, en consecuencia, de la de los otros miembros del cuerpo docente en lo tocante a derechos y obligaciones.

Para los docentes el trabajo más intenso se desarrollará en un con un profesor para cada sección de curso, disminuyendo este trabajo, en beneficio de la investigación y la tutoría, en el otro semestre, en caso de que el profesor no dictase curso de repetición.

Es preciso considerar, sin embargo, que en las primeras etapas de funcionamiento de la Facultad los profesores deberán realizar en el semestre complementario una labor intensa de formación básica y entrenamiento del nuevo personal docente auxiliar que se requerirá para cubrir las necesidades ulteriores de Estudios Generales.

El tiempo de trabajo promedio de los instructores se estima en 20 o 25 horas semanales, si se considera que deberán conducir las prácticas de dos o tres grupos y asistir a las reuniones con el profesor correspondiente y a las reuniones de cátedra.

Será norma general la exigencia de labor equivalente a todos los docentes de acuerdo a su función y la correspondencia de los haberes con el trabajo realizado para la Facultad.

e) **Número de docentes.** Para el funcionamiento adecuado de la Facultad se estima necesario en cada curso un profesor (principal, asociado o auxiliar) para cada sección de 250 alumnos como máximo, en asignaturas de 6 horas (2 + 4) de clases. En los cursos de un menor número de horas los docentes podrán hacerse cargo de más alumnos, sin exceder el límite máximo de dos secciones de hasta 250 alumnos por profesor y 50 alumnos (2 grupos) por instructor. En los cursos de mayor número de horas, como serán los electivos de 3er. y 4to. semestre, la proporción se ajustará al número de alumnos matriculados, a fin de conservar el mismo patrón de trabajo docente.

f) **Formación de personal docente.** Los fines de la Facultad y la función que está llamada a cumplir en la Universidad y el país obligan a tomar en especial consideración la necesidad de disponer de un número creciente de docentes de las diferentes categorías y la permanente exigencia de mejorar y renovar la preparación de sus cuadros académicos. Es preciso, en consecuencia, considerar incluidos desde el principio, como parte principal del plan de la Facultad, los cursos de capacitación de nuevos instructores en las diferentes disciplinas y las becas de perfeccionamiento del personal docente en el extranjero.

6.— ALUMNADO

Como se ha dicho al iniciar este informe, el propósito de la Facultad de Estudios Generales es sentar las bases de la formación propiamente universitaria del alumnado que ingresa a la Universidad. La estructura entera de la Facultad, con sus Divisiones, Áreas y Secciones, está concebida como un sistema cuya justificación y función es alcanzar esta meta. Pero el alumno debe ser considerado tanto como miembro del grupo cuanto como individualidad. De allí que sea preciso señalar pautas generales encaminadas a dar una disciplina común y un tratamiento justo a todos y a la vez disponer de los instrumentos necesarios para que cada tipo de estudiante, sea cual fuere su rendimiento, así como cada caso especial, sea adecuadamente encarado y resuelto. Las medidas de selección, control y sanción que se proyecta aplicar no deben ser por tanto entendidas como expedientes meramente mecánicos o instrumentos punitivos, sino como medios que serán empleados teniendo siempre presente la necesidad de ayudar al alumno y dar a la sociedad, a través de la cultura y los hábitos universitarios, el mayor número de miembros útiles y responsables.

Es convicción profunda de la Comisión que los estudios universitarios, como la educación en general, constituyen una inversión social muy costosa y difícil en un país pobre como el Perú, la cual debe ser celosamente manejada a fin de que dé sus plenos frutos por el trabajo no sólo de los profesores sino también de los estudiantes. El alumno debe, pues, aprender a valorar justamente esta inversión y a reconocer que la sociedad espera de él, en su condición de estudiante, un aporte medible en términos de rendimiento en los estudios y que, en caso de incumplimiento o negligencia, con todo derecho exige dar a otros las oportunidades de formación que él no ha sabido aprovechar. Un alto espíritu democrático ha de animar así todos los pasos de las autoridades y del personal docente y auxiliar de la Facultad en la conducción y evaluación del trabajo de los estudiantes.

a) **Ingreso y número de plazas.** La selección para el ingreso a la Universidad, que coincide con el ingreso a Estudios Generales, debe hacerse por medio de un nuevo tipo de prueba que mida perfectamente las aptitudes de los postulantes, sin distinción de especialidades, puesto que Estudios Generales se propone tratar cuidadosamente la orientación vocacional en el período más apropiado del desarrollo psíquico del alumno. El estudio de este nuevo tipo de examen ha sido encomendado a una Comisión especial y queda por ello fuera del marco del presente Proyecto.

El número de plazas de estudio disponibles en la Facultad se fijará cada año, de acuerdo a las posibilidades académicas y materiales y en función de las exigencias de una calificada formación universitaria. Un número inicial de 1,000 alumnos, que corresponde al promedio de ingreso de los dos últimos años, parece recomendable, habida cuenta de las dificultades propias del establecimiento de una nueva Facultad.

A partir de este número, se tenderá a expandir la matrícula gradualmente, a fin de satisfacer la demanda de Educación Superior. En consecuencia, la Facultad elaborará un programa de crecimiento progresivo hasta llenar una cuota máxima de 5,000 alumnos matriculados.

b) **Matrículas especiales: traslados, matrículas de repitentes.** Dentro del número de plazas fijado en cada semestre se considerará también el de los alumnos exonerados en examen de ingreso o cuyo traslado de matrícula se autorice.

Con respecto a los traslados la Comisión estima que, en razón de la diversidad de sistemas pedagógicos, los alumnos que

provengan de otras Universidades que funcionen según el régimen actual podrán matricularse en la Facultad de Estudios Generales sólo después de haber rendido exámenes de exploración de las materias del curriculum que hayan aprobado en su Universidad de origen y de haber obtenido nota aprobatoria en por lo menos un examen, como demostración de la aptitud mínima requerida. Las materias desaprobadas en dichos exámenes deberán ser llevadas nuevamente en la Facultad, computándose estos resultados negativos como primera desaprobación en la asignatura correspondiente.

A pesar de esto, la Comisión cree necesario llamar la atención sobre la necesidad de que, en el lapso de establecimiento y organización de la Facultad y mientras no se generalice y consolide en el país el sistema de Estudios Generales, no sean admitidos alumnos exonerados o trasladados según el régimen vigente para el conjunto de la Universidad. En efecto, la matrícula de estos alumnos obligaría a reajustes y cambios de plan que no conviene introducir en la etapa que el nuevo sistema será sometido a prueba y deberá estar rodeado de las máximas garantías de estabilidad y orden.

Por las mismas razones, y además porque no parece admisible obligar al estudiante a un cambio de curriculum cuando ya ha iniciado estudios, la Comisión opina que los alumnos que en 1965 y 1966 repitan, respectivamente, el 1º y 2º años de las Facultades de Letras, Ciencias o Ciencias Económicas, no deben ser obligados a matricularse en Estudios Generales. Por consiguiente, es aconsejable que en esas Facultades exista un régimen de transición durante por lo menos dos años y luego, quizá un sistema de exámenes cancelatorios, a fin de que dichos alumnos completen normalmente su ciclo preparatorio. A este régimen de transición podrían acogerse igualmente los exonerados y los trasladados, de que se ha hablado antes, durante un término prudencial de la misma duración. Caso especial, sin embargo, es el de aquellos alumnos que, habiendo desaprobado su 1er. año de Universidad antes de 1965, deseen seguir totalmente el ciclo de Estudios Generales, los cuales deben ser aceptados en la Facultad dentro del número de vacantes establecido.

Conviene finalmente advertir que, como suele ocurrir al introducirse cambios de sistema, podrá presentarse un problema con los alumnos que hubieran terminado sus estudios preparatorios en 1966 o antes y deseen ser matriculados en 1967 en una Facultad profesional. En efecto, estos alumnos podrían ser egresados bien de Estudios Generales, bien de las Facultades de Letras, Ciencias o Ciencias Económicas y haber seguido por tanto estudios con curricula diferentes, lo cual dificultará la selección. Este problema tendrá que ser examinado oportunamente por la Universidad, teniendo en cuenta los derechos adquiridos del alumnado, y probablemente podrá ser resuelto mediante un sistema de cuotas.

c) **Trabajo del alumno.** Los estudiantes tendrán un calendario semanal de clases y actividades no mayor de 66 horas, de acuerdo con lo señalado en la tercera parte.

Habrà un máximo regular de trabajo en asignaturas equivalente a 55 horas semanales (según la relación 1:2:2, de lecciones, clases prácticas y horas de estudio fuera de clase), o sea 55 créditos, aparte del tiempo empleado en los cursillos metodológicos y de extensión que un alumno lleve a lo largo del ciclo. En casos excepcionales, previo estudio del rendimiento del alumno en el semestre anterior, y con el visto bueno de las autoridades de la Facultad, se permitirá exceder este máximo. El mínimo de trabajo académico exigido para ser considerado alumno regular es el correspondiente a tres asignaturas o 25 créditos.

Puesto que no habrá exámenes de aplazados en vacaciones, por ser éstos un fácil recurso que no sustituye al verdadero trabajo académico, todo alumno desaprobado en una asignatura la repetirá, realizando el total del trabajo exigido por ésta en un período regular o vacacional. Los alumnos que repitan cursos no excederán el máximo permitido en cada semestre: el curso o los cursos que repitan serán incluidos en el cómputo de dicho máximo.

La matrícula de las asignaturas que el alumno tenga que repetir dentro de un período académico regular será obligatoria en el semestre inmediato y tendrá prioridad sobre las demás asignaturas de dicho semestre, con el objeto de evitar la propensión a desatender un tipo de cursos y para poder cumplir adecuadamente el orden de las secuencias del curriculum de la Facultad.

Con el fin de que el alumno pueda calcular libre y exactamente su capacidad de trabajo, habrá un período de un mes, a partir de la iniciación de las clases (comprendido el primer examen parcial), durante el cual podrá solicitar el retiro de su matrícula en una o más asignaturas. Pasado este lapso, el abandono se le computará como incumplimiento de las obligaciones de la asignatura. Habrá además un período de dos semanas para que el alumno solicite cambio de curso electivo, sección o grupo, pasado el cual no se le permitirá sustituir unas asignaturas o secciones y grupos por otros, aunque no se haya vencido aún el plazo de retiro.

Siendo obligatoria por ley la asistencia a clases y fijando ella un mínimo de 70% como indispensable para aprobar las asignaturas, es necesario determinar el porcentaje de obligatoriedad correspondiente a los dos principales tipos de clases que contempla el sistema de Estudios Generales, a saber: lecciones y clases prácticas. La Comisión considera conveniente exigir un mínimo de 60% de asistencia a lecciones y un 80% de asistencia a clases prácticas, como condición para presentarse a examen final y por consiguiente para aprobar una asignatura.

Por otra parte, los alumnos deberán entrevistarse con su tutor por lo menos una vez al mes y concurrir a las otras actividades comprendidas en la División de Orientación que les sean prescritas. Se les requerirá, asimismo, realizar algunas de las actividades extracurriculares programadas por la División correspondiente de la Facultad. Estas asistencias se tomarán en cuenta al hacer la evaluación integral del alumno y la determinación de sus méritos al final del ciclo, puesto que ellas brindarán múlti-



DE ESTUDIOS GENERALES

plés oportunidades de apreciar el comportamiento y el desarrollo de la personalidad del estudiante.

La Comisión ha puesto especial atención en el problema de aquellos alumnos que, desempeñando empleos fuera de la Universidad, desean seguir estudios universitarios, pero no pueden asistir a clase. Cree, sin embargo, que debe encararse este problema de modo tal que su solución no afecte el sentido y el orden de la institución, cuya seriedad se mide en gran parte por el esfuerzo y el tiempo que demandan los estudios. Las medidas previstas se enumeran más adelante, al tratar de la ayuda al estudiante (párrafo e).

d) **Selección y atención del alumnado.** La selección inicial que supone el examen de ingreso proseguirá a lo largo de los Estudios Generales por medio de la observación y la calificación del rendimiento académico y del comportamiento del alumno y de sus particulares aptitudes para los Estudios Superiores. Como el principal objetivo de la Facultad es formar integralmente a los estudiantes y estimularlos en su progresión académica, se prestará especial atención a cada tipo de alumno, considerando adecuadamente, de un lado, a aquellos que destaquen o tengan un rendimiento aceptable, a fin de proporcionarles los medios apropiados para una más completa y profunda educación básica (vg., trabajos y grupos especiales, cursillos de extensión, becas, etc.) y, de otro lado, a los de bajo rendimiento, repitentes o suspendidos, a fin de ayudarlos a vencer las dificultades que les impidan progresar. La Facultad estudiará las dificultades de los casos individuales y prestará el auxilio necesario, de acuerdo a su naturaleza (factores perturbadores de orden psicológico, social, económico, etc.).

Por lo demás, todo alumno consultará con un profesor-tutor sus proyectos de estudio, recibirá de éste la orientación y el consejo pertinentes y recabará su autorización, sin la cual no podrá matricularse.

Si un alumno no alcanzase un mínimo de puntaje en todas las asignaturas del semestre o tuviese un puntaje promedio insuficiente, será puesto en observación especial en el siguiente semestre. Si los resultados de su trabajo en este semestre fueran igualmente insatisfactorios, será suspendido por un semestre para que, siendo auxiliado convenientemente, descanse, dosifique su esfuerzo y se recupere. Si al reanudar sus estudios resultase nuevamente por debajo de los mínimos exigidos, será separado de la Facultad por acuerdo del organismo competente, con el fin de que la Facultad pueda disponer de esa vacante para otro estudiante. Por lo demás, el incumplimiento o bajo rendimiento podrán llevar a la suspensión de becas u otros beneficios de que goce el alumno.

Sólo se permitirá matricularse dos veces en la misma asignatura. En casos excepcionales se estudiará la posibilidad de permitir una tercera matrícula en ella. La decisión sobre estos casos será tomada por el organismo competente de la Facultad. Ningún alumno podrá seguir estudios en la Facultad si, previas las indagaciones sobre su caso, no se autoriza su tercera matrícula en una asignatura.

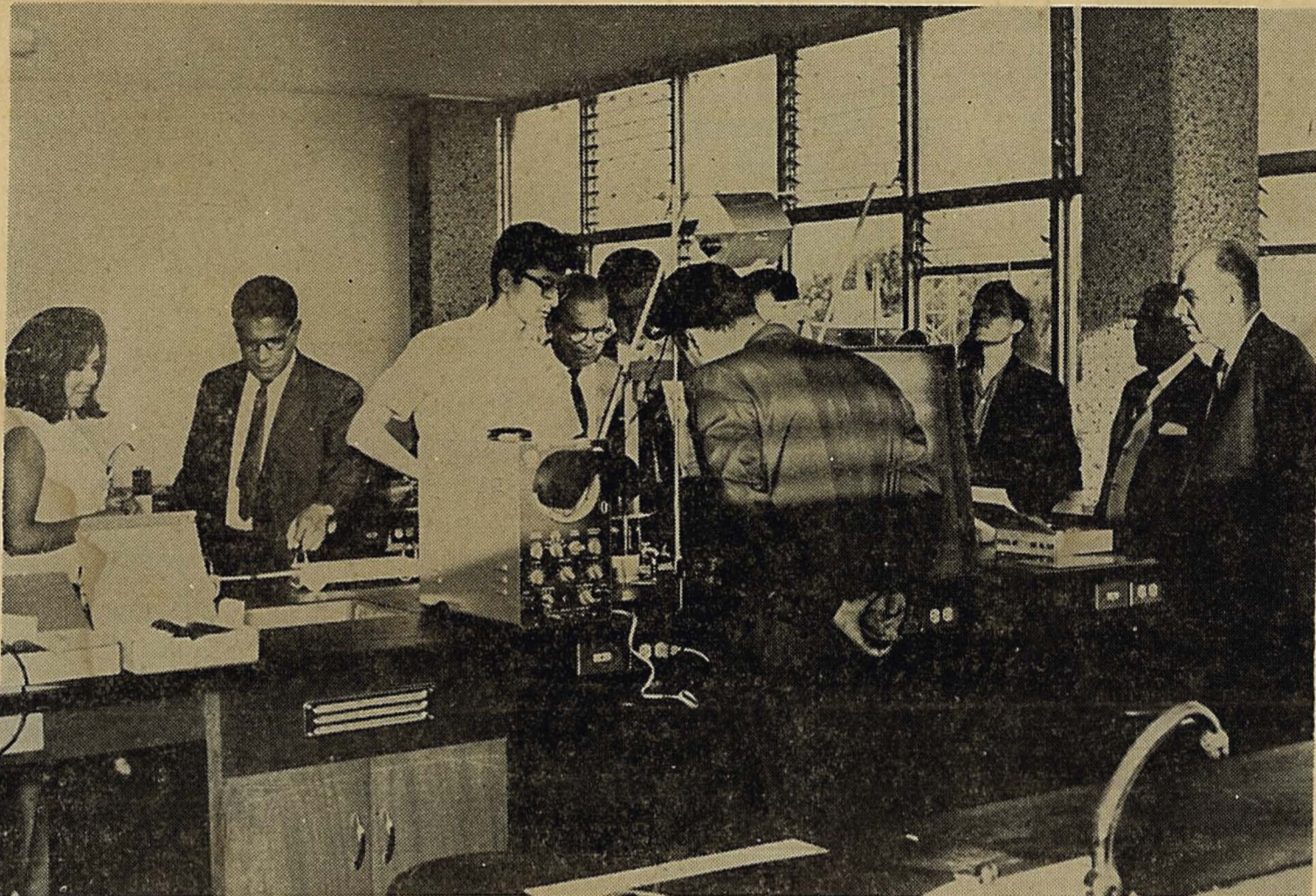
Al final del ciclo, a base del rendimiento en cada materia, se especificarán los mejores alumnos por área y en conjunto del ciclo de Estudios Generales.

e) **Ayuda a los estudiantes.** Por ser la implantación de los Estudios Generales, como se ha dicho, un ensayo de educación completa, la Comisión estima que la Facultad debe preocuparse muy seriamente del estado físico de sus alumnos. Dentro de este rubro hay que contemplar no sólo el cuidado de la salud y del apropiado desenvolvimiento y ejercicio del cuerpo, a través de la gimnasia y el deporte, sino también la alimentación. Es preciso por esto considerar como parte esencial del sistema la ayuda alimenticia a estudiantes que lo requieran, la cual les permita responder eficazmente al esfuerzo exigido por los estudios. Análoga ayuda debe contemplarse en lo que toca a los dormitorios universitarios. A este propósito, es aconsejable planear una experiencia piloto con un grupo de alumnos tomados especialmente a cargo por la Facultad en materia de vivienda, alimentación y otras formas de asistencia.

Las principales medidas de solución previstas para conciliar la necesidad de ayudar a los alumnos que tienen necesidad de trabajar fuera de la Universidad con las exigencias de la labor universitaria, son las siguientes: 1) concesión de becas completas a los alumnos destacados, las cuales deben cubrir todos los gastos ordinarios de la persona beneficiada; 2) concesión de préstamos por una entidad ad hoc, como una Caja Universitaria de Crédito, cuya organización es de primera necesidad en la Universidad, las cuales serían pagados por el alumno al término de sus estudios; 3) empleos a tiempo limitado en la Facultad o en alguna otra dependencia universitaria; 4) cursos seguidos en período vacacional; y 5) posibilidad de seguir estudios con matrícula en un número menor de asignaturas que las de un curriculum semestral completo, aprovechando las oportunidades favorables de los horarios de ciertos cursos o de secciones y grupos en determinadas materias.

f) **Organismos estudiantiles.** Los alumnos tendrán en la Facultad los derechos y obligaciones generales que la ley estipula y podrán organizarse conforme a ella. Sin embargo, aparte de las asociaciones y clubes que libremente formen, la Facultad promoverá, como medio educativo, complementario aunque muy importante, la constitución de agrupaciones de índole académico, cultural y deportiva.

g) **Alumnos especiales.** Se comprende fácilmente que la estructura aquí presentada no es adaptable para atender casos especiales de alumnos gravemente disminuidos en sus condiciones físicas, como los invidentes y otros similares, que requieren un sistema ad hoc. Por esta razón no se consideran aquí tales casos ni tampoco el de los alumnos llamados libres. Una vez establecida y en funciones la Facultad, en un plazo razonable se estudiará la posibilidad de implantar las variantes necesarias, de tal manera que estos alumnos reciban el adecuado tratamiento sin que resulte afectado el sistema general.



Comunicado oficial sobre los cursos de Capacitación para Instructores

Se pone en conocimiento de las personas interesadas que se ha abierto la inscripción para los primeros CURSOS DE CAPACITACION PARA INSTRUCTORES en las siguientes áreas:

- 1) LENGUA (Para los procedentes de Facultades o Escuelas Superiores de Letras y Educación) (especialidad Castellano).
- 2) MATEMATICAS (Para los procedentes de Facultades o Escuelas Superiores de Matemáticas, Ingeniería y Educación) (especialidad Matemáticas).
- 3) QUIMICA (Para los procedentes de las Facultades o Escuelas Superiores de Química, Ingeniería química y Educación) (especialidad Física y Química).
- 4) CIENCIAS SOCIALES (Para los procedentes de las Facultades o Escuelas Superiores de Letras, Derecho, Educación (especialidad de Historia y Ciencias Sociales), Ciencias Económicas y Ciencias Sociales).

Duración del curso: 10 semanas

Local: Facultad de Ciencias, Ciudad Universitaria.

Finalidad: Selección de Instructores a tiempo completo o dedicación exclusiva, para la nueva Facultad de Estudios Generales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Requisitos para la inscripción:

Podrán inscribirse los egresados y graduados de la Universidad de San Marcos, de otras universidades y de escuelas superiores, no mayores de 35 años, con estudios en las áreas correspondientes a cada curso. Si las Facultades de origen poseen ciclos doctorales, se aceptará la inscripción de alumnos de los últimos años de dichos ciclos.

La inscripción es libre. En cada especialidad se elegirán por mérito 30 postulantes que serán quienes podrán matricularse en el curso y gozarán de una beca de estudio durante el desarrollo del curso.

Al inscribirse, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos oficiales: a) Solicitud, papel sellado, sello 6º dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora de la Facultad de Estudios Generales; b) copia certificada de partida de nacimiento; c) documentos oficiales sobre los estudios realizados (certificados, diplomas, etc.); d) certificado de salud expedido por el Departamento Médico de la Universidad de San Marcos; y e) cuatro fotografías tamaño pasaporte, de frente, sobre fondo blanco.

La inscripción se realizará en la Oficina de la Comisión Organizadora de la Facultad de Estudios Generales (Buena Ventura Aguirre 299, of. 801), todos los días útiles de 9:30 a.m. a 12:30 p.m., a partir de la fecha y quedará cerrada el 15 de diciembre.

Lima, 2 de diciembre de 1965.

PLAN DE FOMENTO LINGUISTICO

En el año que termina, el **Plan de Fomento Lingüístico** ha desarrollado diversas tareas de investigación, especialmente en el campo de la Lingüística aplicada a la educación.

Un aspecto importante en estos estudios ha sido el ensayar nuevos métodos y materiales para la enseñanza de lenguas vivas.

Partiendo de ciertos postulados, como "la naturaleza oral de la lengua" y "el carácter sistemático de sus unidades y funciones", así como de la comprensión psicológica del fenómeno verbal, entendido como la interiorización de un conjunto de hábitos, el aprendizaje de una segunda lengua se presenta al profesor, y al alumno, como la pugna entre un sistema y un conjunto de hábitos automáticos, los de la lengua materna, y otro sistema y grupo de hábitos desconocidos que son los que el alumno debe asimilar para conseguir el dominio del nuevo idioma que estudia. Este planteamiento obliga a pensar en materiales apropiados para la enseñanza de una segunda lengua, que hayan sido redactados teniendo en cuenta, no sólo el grado de conocimientos y edad del educando, sino también, y muy especialmente, el punto de

partida lingüístico, es decir, el sistema nativo del hablante, y el punto al cual se quiere llegar, o sea, el sistema de la lengua que se le enseña. Al procederse así, el análisis contrastivo de ambos sistemas permite tabular y predecir las dificultades que encarará el estudiante, (dificultades que fluyen de la diferencia de las lenguas) y redactar materiales de enseñanza que atenderán específicamente a allanar esa dificultad en el más breve plazo y por una progresión racional. Los procedimientos audiorales, los ejercicios de reconocimiento de patrones constructivos, las prácticas de sustitución y transformación, son algunos de los recursos con los que la metodología aligera este período y, al hacerlo, estimula eficazmente el aprendizaje, en la medida que va entregando al alumno de manera gradual, el dominio de proporciones de la estructura de la segunda lengua, merced a un mecanismo en gran parte inconsciente.

Sobre estas premisas, el **Plan de Fomento Lingüístico** ha experimentado, con 7 grupos de alumnos, la enseñanza del inglés y del quechua. Los grupos del primer ciclo empezaron el 2 de marzo y concluyeron el 30 de junio. Los del segundo ciclo el 6 de

septiembre y terminaron el 10 de diciembre. Las clases fueron de una hora diaria y contando con un informante nativo, aparte del Profesor que organizaba y dirigía la experiencia. Los niveles en que se dictaron los cursos, que no son regulares ni dan créditos, correspondían a principiantes y principiantes avanzados. Estos últimos quedan ahora en aptitud de continuar en el nivel intermedio y ya han adquirido una relativa seguridad en el empleo de la nueva lengua.

En el año 1966, el **Plan de Fomento Lingüístico** organizará otras experiencias semejantes y, como en esta ocasión, publicará avisos en todas las facultades sanmarquinas, para los estudiantes que se interesen en aprender una segunda lengua, al margen de las obligaciones académicas.

El mismo **Plan de Fomento Lingüístico** ha publicado el primer volumen de una colección de gramáticas: La **Gramática del quechua ayacuchano**, por Gary Parker, lingüista de la Universidad de Cornell y profesor visitante en San Marcos durante 1965. Seguirán de inmediato otras ediciones con estudios sobre el quechua de Huánuco y Cerro de Pasco. Para fines de 1966 aparecerán los volúmenes dedicados al quechua del Cuzco y de Ancash.

Segunda reunión de Decanos de Veterinaria

Teniendo como sede la Facultad de Medicina Veterinaria de nuestra Universidad, se ha efectuado durante la última semana de noviembre, la II Reunión del Comité de Decanos de Facultades de Veterinaria, de las Universidades del Cono Sur de América.

Esta reunión ha tenido lugar con la finalidad de incrementar un mayor acercamiento y lograr un mayor intercambio en los niveles académico y científico. La primera, como se sabe, tuvo como sede Buenos Aires hace un año.

La inauguración de este certamen se realizó el 22 de noviembre. Hicieron uso de la palabra los Drs. Humberto Ruiz Urbina, Presidente de la Mesa Directiva, cuyo discurso publicamos aquí, y Antonio Pires, quien habló a nombre de los Decanos asistentes a la reunión. El Vicerrector de San Marcos, Dr. Ulises Montoya declaró inaugurado el certamen.

Asistieron los siguientes Decanos:

Dr. Antonio Pires, Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Buenos Aires, ARGENTINA;

Dr. Carlos Barrero, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Gabriel Rene Moreno, BOLIVIA;

Dr. Nery Huerta, Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Asunción, PARAGUAY;

Dr. Guillermo Gallo, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Plata, ARGENTINA;

Dr. José Postiglioni, Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Buenos Aires, ARGENTINA;

Dr. Humberto Ruiz U., Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Asistieron en calidad de miembros observadores los Dres.:

Elmo de la Vega Díaz, Presidente de la Asociación de Médicos Veterinarios del Perú;

Carlos Llúncor, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, ICA;

José Durant Tévez, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Técnica del Altiplano, PUNO; y

José Mendiola, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Lambayeque

DISCURSO DEL Dr. HUMBERTO RUIZ URBINA

Bajo la feliz iniciativa del distinguido médico veterinario doctor Constantino Brandariz, de la hermana República de Argentina, se constituyó hace un año el Comité de Decanos de Facultades de Veterinaria de Universidades del Cono Sur de América, habiéndose rubricado este formal compromiso en el local de Sesiones del Honorable Consejo Académico de la Facultad de

Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata. Sus elevados fines están orientados a incrementar un mayor acercamiento hasta lograr un vasto plan de intercambios y así superar las limitaciones impuestas por el lento desarrollo de nuestros países.

La idea de acercar a grupos de universitarios de países hermanos y de intensificar los contactos personales, ya preocupó a los fundadores de la Unión de Universidades de América Latina. En las bases constitutivas aprobadas en Guatemala en 1949 y ratificadas en Chile en 1953, se acordaron, entre las finalidades del organismo, la de "fomentar el intercambio de profesores, alumnos, investigadores y graduados, así como de publicaciones, estudios y material de investigación y enseñanza".

Este acercamiento universitario, representa en los actuales momentos, una de las tantas formas de afrontar la infatigable lucha por la supervivencia de la humanidad. Las encuestas efectuadas últimamente en diversos países de América Latina, por la Asociación Mundial de Lucha contra el Hambre, sobre las condiciones de vida de sus poblaciones, revelan que este continente, constituye una de las grandes zonas mundiales de subnutrición y de hambre. El hecho resulta paradójico, porque América Latina siempre fue considerada como un continente de abundancia, poseedor de grandes riquezas naturales.

Esta Asociación Mundial de Lucha contra el Hambre, creada a iniciativa de un selecto grupo de personalidades de renombre internacional, tales como el R. P. Lebrét, el Abate Pierre, Albert Schweitzer, Paul Martin, René Dumont y otros, bajo el manifiesto de solicitar a los hombres de buena voluntad que unan sus esfuerzos para luchar contra el flagelo del hambre, nos obligan a reafirmar nuestros propósitos de trabajar conjuntamente, para que las nuevas generaciones de profesionales médicos veterinarios, con el desarrollo de la técnica y los avances de la ciencia, contribuyan en forma más efectiva, a la solución de tan terrible amenaza devastadora, como es la desnutrición de la humanidad.

Ante esta realidad, muchas profesiones se disputan hoy el privilegio de pretender solucionar las crecientes demandas de alimentos, en especial de proteínas de origen animal, a fin de satisfacer el acelerado aumento demográfico en el mundo.

Los que tenemos la suprema responsabilidad de velar por la preparación profesional de los médicos veterinarios de nuestro continente, por suerte, estamos ya unidos mediante la creación del Comité de Decanos, para garantizar por todos los medios posibles la superación de la enseñanza. Es de todos conocido que la calidad de la educación superior depende en última instancia de la calidad del personal académico. Por lo tanto, el problema de conseguir profesores excelentes en cantidad adecuada es uno de los más importantes que se le plantean a las Universidades de todo el mundo, aunque su dificultad y su urgencia varían de país a país. Esto es particularmente agudo en América Latina, donde la mayoría de los profesores de todas las Facultades enseñan a base de tiempo parcial, y muchas veces no le pueden dedicar a la Universidad más tiempo del que efectivamente le consagran a su hora de clase.

La enseñanza de las Ciencias Veterinarias en el mundo, se practica en forma organizada desde hace dos siglos. En el Viejo Continente, se creó la Primera Escuela de Veterinaria durante el reinado de Luis XV y en Iberoamérica han sido la Escuela de Medicina Vete-



Dr. Antonio Pires, Decano de la Facultad de Veterinaria de Buenos Aires (Argentina).

rinaria de México en 1853 y el Instituto Agrónomo Veterinario de Santa Catalina de la Provincia de Buenos Aires en 1883, que iniciaron la formación profesional.

Como Decano de esta Casa de Estudios, me es sumamente placentero dar la bienvenida a los ilustres Decanos de Medicina Veterinaria de las hermanas Repúblicas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y de igual manera a las personalidades de las instituciones Nacionales e Internacionales que, como observadores, también participan en esta Reunión.

Para terminar, pido al señor Vicerrector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la más antigua del Continente Americano, declare inaugurada la Segunda Reunión de Decanos de Veterinaria de las Universidades del Cono Sur de América.

ACUERDOS

Las Facultades de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Buenos Aires, de La Plata, del nordeste de Argentina y de San Marcos, proporcionarán enseñanza de post graduados en virtud del acuerdo tomado durante la última sesión de la II Conferencia Internacional de Decanos de Medicina Veterinaria de las naciones del Cono Sur.

La enseñanza de post-gradó comprenderá Anatomía de los Animales Domésticos, Microbiología, Zootecnia, Carencias Minerales, Microbiología de Carnes, Inseminación Artificial, Radiobiología, Virología, Genética, Clínica Ambulatoria en Animales Grandes, Clínica Médica en Animales Grandes y una serie de especialidades de la Medicina Veterinaria.

Los Decanos que concurrieron al certamen, acordaron también, promover el intercambio de profesores para la enseñanza, para lo cual cada Facultad comunicará la nómina de profesores que estén en condiciones de participar en este intercambio.

Otro de los acuerdos, fue el que dispone que en el año 1966 se dicten cursos internacionales de Patología Aviar y Avicultura en San Marcos, y Zootecnia en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina.

En el punto cuatro de su última sesión, la Conferencia dispuso que en lo sucesivo, esa agrupación se denomine "Comité de Decanos de Facultades de Ciencias Veterinarias del Area Sur de América".

Igualmente, se acordó establecer becas como "Premios de Aprovechamiento" en cada Facultad con fines de intercambio de estudiantes de Medicina Veterinaria.

Se dispuso asimismo, que la próxima sede del certamen sea la ciudad de Asunción, Paraguay, habiéndose nominado el Comité Ejecutivo para el año 1966, el cual quedó constituido de la siguiente manera: Presidente, Dr. Nery Huerta, Decano de Veterinaria de la Universidad Nacional de Asunción, Vice Presidente, Dr. Horacio Mayer, Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad del Nordeste de Argentina.

Nueva dependencia de la Universidad Se inauguró Escuela de Relaciones Industriales y de Productividad

La Escuela de Relaciones Industriales y de Productividad se inauguró, en su local de Avda. Wilson 1218, con una solemne ceremonia a la que asistieron: el Vicerrector de la Universidad, Dr. Ulises Montoya M., el Rector de la Universidad de Ingeniería, Ing. Mario Samamé Boggio, diplomáticos, profesores y alumnos de esa nueva dependencia de la Universidad.

Dicha Escuela ha sido creada por resolución del Consejo Universitario, con fecha 25 de Octubre. Tendrá como fin, preparar profesionales capaces para desempeñar trabajos de relaciones humanas entre el trabajador y la empresa privada.

El Ing. Jorge Lanatta, Director de la Escuela, al pronunciar su discurso, dijo entre otras cosas lo siguiente:

DISCURSO DEL ING. LANATTA

"Nuestra arraigada convicción de que la Universidad de San Marcos debe contribuir eficazmente a un feliz entendimiento entre todos los peruanos,

Tenemos la más absoluta convicción de que esta nueva Escuela, cuya misión será preparar profesionales en Ingeniería de Racionalización y Productividad y en Ingeniería Humana, formará elementos capaces de afrontar y resolver satisfactoriamente los problemas de Racionalización y Relaciones Humanas, que se presentarán en la ejecución de nuestra Reforma Agraria, de nuestros proyectos de vivienda, de nuestro desarrollo comunitario, y de nuestra Reforma Educativa, entre muchos otros.

Nuestra época ha sido llamada de muy diversas maneras: "la era del poder", "la era tecnológica", "la era nuclear", "la era espacial", etc.; yo creo que podría llamarse asimismo "la era de la Racionalización", porque una de las características de nuestro tiempo es la creciente apreciación de la importancia de la Racionalización, junto con la apreciación social también creciente de la habilidad y del talento para realizar y humanizar el trabajo, y cuando la sabiduría fluya del sentimiento y se nutra en ideas claras y honestas, que en vez de imponerse convengan, y en vez de azotar persuadan, cuando el concepto de justicia fluya del prístino manantial del espíritu, como cálida luz del corazón; cuando el respeto a la norma jurídica o moral, sea expresión



El Ing. Lanatta, Director de la Escuela de Relaciones Industriales y de Productividad pronunciando su discurso. El acto fue presidido por el Vice-Rector y contó con la asistencia del Dr. Emilio Barrantes, Decano de Educación, el Ing. Mario Samamé, Rector de la Universidad de Ingeniería y diplomáticos.

fluye de la sencilla realidad vital de cada día. Respaldados por la experiencia, abonados por meditados análisis, e inspirados en el más profundo amor al Perú ofrecimos al Consejo Universitario el Anteproyecto de una Escuela de Relaciones Industriales y de Productividad convencidos que con ello contribuíamos a la solución de un problema urgente, creando nuevas profesiones que aún no habían sido abordadas en el país.

El honorable Consejo Universitario designó una Comisión de Catedráticos, presididos por el Dr. Héctor Colichón para que estudiaran nuestro planteamiento. Estos distinguidos maestros sanmarquinos inspirados en los más puros ideales universitarios estudiaron nuestro Anteproyecto, le dieron forma definitiva y rubricaron con su firma el Proyecto que fue sometido a la consideración del Consejo Universitario, el cual, en su Sesión del 25 de octubre, lo aprobó, creando así una nueva Escuela y cuyo destino es Constructivo y Humano.

40 AÑOS AL SERVICIO (Viene de la pág. 5)

llegaste a dominar el quechua, más de una vez te he oído decir que tus oídos de niño habían sido acariciados por la dulzura de ese idioma nativo, al que amabas entrañablemente.

Tus últimos afanes estaban dirigidos con vehemencia a ver cómo se aseguraría la salvaguarda de los Principios de No-Intervención en los países latinoamericanos, resquebrajados gravemente desde lo de Santo Domingo, y cómo se realizaría la Gran Marcha organizada por universidades y entidades democráticas norteamericanas para pedir el cese de la guerra en Vietnam, el día 27 de este mes, al que tú, por desgracia, no alcanzaste. He visto cómo el exterminio del pueblo de Vietnam, y el sacrificio estéril de tantas

conductual de humana solidaridad, podremos afirmar que el ser humano ha encontrado el camino de la paz verdadera y con él el rumbo a la felicidad".

En nombre del Centro de Estudiantes de esta Escuela, hizo uso de la palabra el alumno Fernando García, quien agradeció a las autoridades universitarias por la creación de la Escuela y esbozó la historia de esa dependencia desde su fundación en 1958, con el título de Instituto de Relaciones Humanas y Productividad. Más tarde, dijo, se reemplazó el nombre por el de Escuela de Administración y luego por el de Instituto Superior de Graduados, con el que ha permanecido hasta antes de hoy.

El señor Vice-Rector, Dr. Ulises Montoya, descubrió la placa recordatoria. El acto conmemorativo concluyó con una champañada.

vidas de norteamericanos, te causaban hasta dolor físico, y cómo ponías tanta esperanza en la acción que llevan a cabo en las mismas entrañas del monstruo, los valientes sectores norteamericanos que luchan indomablemente por la paz.

El Movimiento Peruano de la Paz, que está constituido no sólo por las personas que figuran en sus cuadros, sino por las que eventualmente lo ayudan con su colaboración y simpatía se inclina reverente ante tus restos, y te considerará siempre como uno de los más activos elementos de sus Principios, y como un esclarecido humanista, por haber puesto tu acción y tus ideas al servicio de la unión de los pueblos y de la paz.

¡Que tu acción y tus ideas se agiten permanentemente entre nosotros!



El Vice-Rector de San Marcos, Dr. Ulises Montoya inaugurando la II reunión de Veterinarios de los países del Cono Sur de América.

Homenaje a Sebastián Salazar Bondy

Los alumnos del primer año de la Facultad de Educación, especialidad Castellano y Literatura han fundado el Club "Sebastián Salazar Bondy", en homenaje al insigne escritor recientemente desaparecido y bajo cuyo ejemplo se han propuesto desarrollar una nutrida actividad cultural. Para iniciar ésta, han celebrado la semana de homenaje a tan notable valor de las letras peruanas entre el 22 y el 26 de noviembre, de acuerdo al siguiente programa:

Lunes 22.— Inauguración de la Exposición de las obras de Sebastián Salazar Bondy, en los patios de la Facultad. Luego, la conferencia titulada "La poesía de Sebastián Salazar Bondy", dictada por el Dr. Javier Sologuren. Y por último, a las 7 de la noche, el elenco del Teatro Universitario de San Marcos escenificó la obra "El de la Valija".

Jueves 25.— Audición de la reproducción grabada de la intervención de Salazar Bondy en el Primer Encuentro de Narradores del Perú, realizado en Arequipa. Acto seguido el Sr. Tomás Escajadillo disertó sobre "La narrativa de Sebastián Salazar Bondy", habiendo mostrado durante su exposición los originales de la novela inconclusa que dejara el malogrado escritor.

Viernes 26.— El Dr. José Miguel Oviedo dictó la conferencia "Sebastián, hombre de teatro".

Finalmente, se realizó la juramentación de la Junta Directiva de la nueva institución, habiendo tomado el juramento de estilo, el Decano de la Facultad, Dr. Emilio Barrantes. Hicieron uso de la palabra el Presidente del Club, Sr. Walter Rodríguez y el Dr. Emilio Barrantes.

Todos estos actos contaron con la presencia de catedráticos y alumnos en general y cabe destacar que el día 26 asistió especialmente invitada la viuda del autor homenajeado.

RESEÑA DE LA CONFERENCIA PRONUNCIADA POR EL DR. JOSE MIGUEL OVIEDO: "SEBASTIAN, HOMBRE DE TEATRO"

Si se acepta que en un solo hombre se puedan distinguir dos, en Sebastián Salazar Bondy hubo dos hombres: el melancólico y callado, que era el poeta y el alegre y juguetón, que era el hombre de teatro. Son estas dos facetas las que constituyeron sus dos actitudes fundamentales.

En el campo de la actividad dramática, la pluralidad de sus personajes provoca un doble interés disyuntivo entre formas de teatro específico. Siem-

pre amó un teatro de tipo antiguo, concebido como juego, distracción, diversión bulliciosa, en suma, como farsa, pues veía así la vida, como un sueño de la fantasía; mas, por entonces entendía que debía ser el teatro, un testimonio que debía usar para encarar la realidad social y frente a ella adoptar una actitud crítica. Esta fusión de dos actitudes dramáticas: juego y crítica, es indiscernible.

La interpretación de su vida por su teatro es justa, es un reflejo directo de lo que vivió y le preocupó, ya que nunca puso nada que no le interesase. Su teatro era un brote puro de su quehacer intelectual y su reflejo es tan ple-

videntemente una ley sin libertad, pero no puede haber una auténtica libertad sin ley, la verdadera autonomía está dada dentro de la ley, ley que corresponde no al academismo de San Marcos sino al del país. Hay que revisar el criterio de autonomía no sólo de San Marcos, sino con la nueva realidad, con las nuevas leyes".

En último término habló el Decano de Educación, Dr. Emilio Barrantes, quien empezó preguntándose "Autonomía ¿por qué y para qué?" Porque en el quehacer científico no cabe la subordinación, al científico y al filósofo les cabe sólo la búsqueda de la verdad. La ciencia busca objetividad, universalidad y autonomía "para servir al país. Este es nuestro deber fundamental. Si una institución no sirve al país, no tiene razón de ser; comprendo también que cada cual tiene que atender sus asuntos particulares. La universidad tiene que servir al país como universidad y no como partido político".

"La universidad no es solamente una institución de estudios científicos, sino además un trozo del país, su expresión. En un país vigoroso la universidad es vigorosa, en un país atrasado la universidad es atrasada. La psicología de una comunidad se refleja, pues, en su Universidad".

Terminó diciendo que la política no debe hacer nada en lo que respecta a la Universidad, sin que nada opine el Consejo interuniversitario.

LOS DERECHOS...

(Viene de la pág. 3)

burgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Suecia, Checoslovaquia, Turquía, etc.) el autor que desea prohibir la reproducción debe indicarlo de modo expreso a la cabeza o al pie del artículo. En otros (Haití, Perú), la obra reservada debe ser objeto previamente de un depósito



Mascarilla del desaparecido escritor Sebastián Salazar Bondy, obra del escultor Gastelú Macho. (Foto B. Pestana).

no, que se puede intentar una biografía teatral de Sebastián Salazar Bondy.

Sus primeras obras pertenecen a un período de actividad literaria marcada por su experiencia bonaerense, creía en la literatura selecta, y es a su regreso de Buenos Aires, que escribe su primera obra en 1947 *Amor gran laberinto*, que mereció el primer Premio Nacional de teatro. En 1951 escribió *Los novios*, que tiene en sí características del teatro de Ionesco; en 1953, *El de la valija* (sugerida por la obra de Anouilh: *El viajero sin equipaje*) Estas piezas son las más importantes de la primera etapa, que denominaremos: bohemia.

La segunda etapa es diferente, entiendo que escribir no sólo es una distracción, sino que es más interesante descubrir y reconocer lo propio del país. En ella se conoce su madurez y puede llamarse de **realismo crítico**, porque encara la realidad y ve que la vida no es un juego sino un riesgo, una sensación de múltiples ausencias. Corresponden a esta fase: *Rodil* (1952), con la que obtiene, por segunda vez, el primer Premio Nacional de teatro, *No hay isla feliz*, *Algo que quiere morir* y *Flora Tristán*.

En la tercera etapa, recibe Sebastián influencia de Bertold Brecht, que se fundió con un interés —al parecer contradictorio— porque se interesó en el teatro popular y volvió a la farsa, es decir, aquello con que comenzó; pero tratando de infundir rasgos del teatro brechtiano. Esta etapa comprende las siguientes piezas: *Dos viejas van por la calle*, *El fabricante de deudas* y *La escuela de los chismes*, con las que acaba su obra dramática publicada; pero quedan otras dos más que son *Ifigenia en el mercado*, que es casi una ópera y *El rabadomante*, pieza en un acto, de gran eficacia teatral.

En suma, Sebastián era un profesional del teatro y la suya, fue una aventura profesional.

SEMANA DE LA AUTONOMIA

(Viene de la pág. 12)

de la autonomía universitaria. Desde dentro ha habido deformaciones y desde fuera, violaciones. Profesores, alumnos y empleados han visto que en la Universidad se puede hacer lo que se quiera a espaldas de los demás. Por otra parte, los políticos y el gobierno dan partidas sin consultar a la Universidad, además los partidos hacen planes para el dominio de ésta y dan leyes dirigidas a anular a determinadas personas. En la naturaleza de la Universidad está el concepto de autonomía".

Enseguida, tomó la palabra el Dr. Francisco Miró Quesada, quien ante todo manifestó que estaba de acuerdo en muchos puntos con los catedráticos que le habían antecedido. Dijo "que la nota esencial de la autonomía universitaria es la autonomía académica", que "si no hay libertad de pensamiento y de cátedra, la Universidad no cumple su función". Y la autonomía política y económica derivan de la académica.

Expresó que la libertad académica consistía en darse su propio programa. Pero un programa necesita financiarse. No se puede ir más allá de los recursos. Es necesario que exista una plena autonomía económica. "Y la única manera de lograr esta autonomía es que la Universidad haga su propia administración".

Luego, tomó la palabra la Dra. Ella Dumbar Temple, quien manifestó que tenía poco que aumentar a las ideas de las personas que le antecederían. Dijo que la autonomía universitaria gira en torno a dos ideas: Autonomía vs. libertad y autonomía vs. ley. Además de éstas, había una tercera idea: autonomía con fondo económico. "Hay e-

administrativo, o debe ser inscrita en el Copyright Book, registro público para la inscripción de obras literarias (Estados Unidos de América, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, España, Uruguay, Venezuela, etc.).

"En definitiva —como anotan Terrou y Solal—, al contrario de lo que pasa con las otras producciones del espíritu, el contenido de un periódico se halla sometido a tres regímenes diferentes:

"Una parte está enteramente protegida, ya porque el autor ha prohibido especialmente la reproducción, ya porque la obra no presenta carácter de actualidad.

"Otra parte puede ser utilizada sin el consentimiento del autor, pero pagando los derechos de utilización. Así ocurre con los artículos sin mención de reserva que constituyen una obra literaria de actualidad (en los países que no exigen la mención de reserva del derecho de autor).

"Y, por fin, otra parte puede ser reproducida sin autorización ni pago de derechos, porque la reproducción no está prohibida por el autor y, sobre todo, más a menudo, porque no hay "autor". Esta parte comprende las informaciones sin comentarios. Los documentos oficiales y las reseñas sumarias e impersonales" (1).

2. Determinación del titular del derecho de autor.

Respecto del periódico impreso, debemos determinar la persona a quien ha de atribuirse la calidad de autor. Habría que pensar en el periodista o en el propietario del periódico.

Tratándose de un libro, el autor es el escritor que lo publica, ya se con su nombre o con un seudónimo. Si abandona sus derechos pecuniarios, en forma voluntaria o mediante el pago de una cantidad convenida, siempre conserva un derecho moral, que es intransferible e inalienable. El escritor, como es titular de este derecho, puede vender su derecho de autor.

El caso del periodista es distinto. El concierne un contrato de edición con la empresa de prensa. El, por lo general, recibe un sueldo fijo mensual, por su trabajo que consiste en buscar la noticia y escribir artículos. Otros escriben artículos con el material que le propor-

cionan sus colegas, encargados para el efecto. El problema es determinar, si el autor es el periodista que escribió el artículo o el que proporcionó los datos.

La mayoría de los artículos que se publican en un periódico son anónimos. "Este anonimato, requerido o aceptado por el periodista, ¿no es prueba de que no se considera como el "autor" de la obra?"

Hemos dicho que el derecho de autor comprende, además, el derecho moral de hacer respetar la obra. El periodista no puede oponerse a las modificaciones que realice en su artículo el Jefe de Informaciones o Secretario de Redacciones la han tomado en cuenta. La ley española declara expresamente que el titular del derecho de autor es el propietario del periódico. La ley francesa reconoce dicho derecho al periodista. Los demás países resuelven o por el uso o por los contratos entre editores de prensa y periodistas.

Por los contratos y los usos, se atribuye el derecho de autor al propietario del periódico, "considerando las relaciones existentes entre el periódico y el periodista como un alquiler de servicios —cuando al periodista se le paga mensualmente— o como un alquiler de obra— cuando al periodista se le paga "por pieza", es decir "por artículo". El propietario de un periódico o el director puede alterar el texto de un artículo o autorizar su adaptación. Pero un contrato particular puede modificar el uso establecido y hacer del periodista el titular del derecho de autor. Esto es frecuente, tratándose de periodistas de prestigio.

En los Estados Unidos de América, el periodista que se inscribe con su nombre en el Copyright Book, será titular del derecho.

En Francia, el periodista es el titular del derecho de autor. Conserva su derecho moral y su derecho pecuniario.

El derecho del autor se encuentra limitado, en todo caso, por la licencia legal u obligatoria de reproducción.

3. Protección del título del periódico.

Las obras impresas, como novelas, textos de estudio, etc. se distinguen por su título y el nombre del autor puestos en la cubierta. El periódico únicamente se distingue por su título; por

eso, a veces, el título de un periódico llega a valer una fortuna.

El título del periódico debe ser protegido, siendo el titular del derecho de autor, la empresa propietaria. Esta protección puede ser amplia o restringida. Será amplia si el título del periódico ya no es utilizado. Si el periódico dejó de aparecer definitivamente, el título debe quedar de nuevo a disposición de la colectividad. Sería restringida, "porque no cabe admitir que la propiedad de un título pueda extinguirse en tanto que el periódico continúe publicándose". Hay periódicos que se publican desde hace muchos años, habiendo desaparecido las personas físicas y morales que los han creado. Sin embargo, cualquiera no puede utilizar el título, pues no es del dominio público. Las obras de Cervantes o de Goethe pueden publicarse varios editores, pero no aparecer simultáneamente en varios periódicos con el mismo nombre.

El título del periódico debe ser transmisible. El autor que ha vendido el título, no debe conservar el derecho de controlar indefinidamente su uso. El vendedor no puede invocar su derecho moral.

El título de un periódico debe ser protegido antes de su publicación; para su preparación, especialmente de un diario, hay que reunir una serie de elementos técnicos. En tanto que el derecho de autor se adquiere sólo con la primera publicación de la obra. No puede haber plagio o imitación, de una obra que no ha sido conocida.

Para disfrutar de la protección en el uso de un título, previamente hay que proceder a su declaración. Por eso hay un registro de títulos de periódicos, que puede ser consultado por los interesados.

En los países donde no hay leyes especiales sobre esta materia, se aplican las reglas del derecho de autor o las de la propiedad industrial.

En los Estados Unidos de América están protegidas las obras inscritas en el Copyright Book.

(1) Terrou, Fernando y Solal, Lucien: *El Derecho de la Información -Prensa, Cine y Radio en el mundo de hoy—* Estudios monográficos de la Unesco. París, 1952.

Semana de la Autonomía Universitaria

La Federación Universitaria de San Marcos organizó la semana de reafirmación de la autonomía universitaria que tuvo lugar del 16 al 24 de noviembre.

Fueron invitados a exponer sus puntos de vista los Drs.: Mauricio San Martín, Mario Alzamora Valdez, Luciano Castillo, Francisco Miró Quesada, Alberto Ruiz Eldredge, Guillermo García Montúfar y los ingenieros Mario Samamé Boggio y Luis Felipe de las Casas. El salón General de la Universidad sirvió de marco para este ciclo.

Publicamos a continuación el texto de la conferencia pronunciada por el Rector de la Universidad de San Marcos, en la fecha inaugural y la sesión de Mesa Redonda que también sobre la Autonomía organizó, en la Ciudad Universitaria, el Centro Federado de Letras.

Conferencia del Dr. Mauricio San Martín

El concepto de autonomía universitaria es tan antiguo como la misma Universidad. Pero este concepto que se ha transmitido de una generación a otra, debe, según el Comité Directivo de la Asociación Internacional de Universidades, revisarse considerando que en todas partes del mundo se vive un momento en que la estructura de la sociedad cambia dinámicamente y es deber de la Universidad contribuir substancialmente a ese proceso de cambio social.

En 1964, el Comité se reunió en Moscú para preparar el temario de la Conferencia mundial de Rectores, realizada el presente año en Tokio, y en esa reunión se discutió con toda amplitud el concepto de autonomía universitaria.

CONDICIONES BASICAS

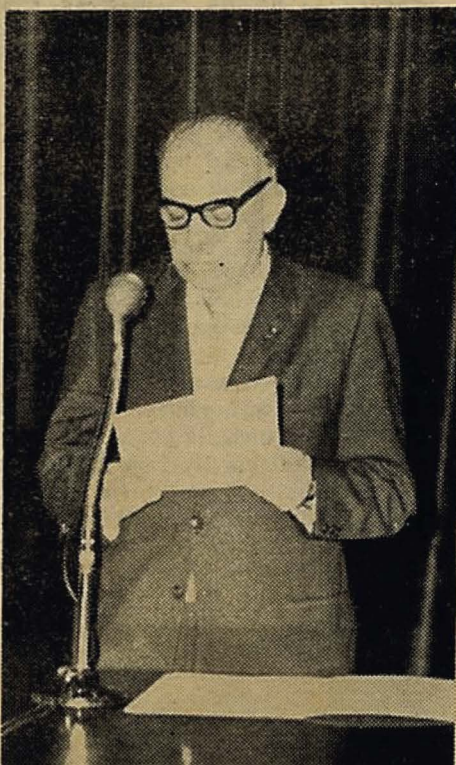
A pesar de la gran diferencia de condiciones —económicas, políticas y sociales— que existen en las distintas partes del mundo y de la diversidad de leyes y constituciones que gobiernan a las Universidades, los miembros del Comité directivo de la Asociación reconocieron que existen cinco elementos que son esenciales para la autonomía universitaria, elementos que no constituyen privilegios sino las condiciones básicas para que las Universidades del mundo puedan cumplir en forma efectiva la triple función de educar a la juventud para servir a las necesidades de la comunidad, conservar nuestra herencia cultural y aumentar el conocimiento por medio de la investigación. Considerando la experiencia de siglos, se aceptó que las Universidades, para cumplir las funciones que de ellas espera la comunidad, deben tener amplia libertad para adoptar sus propias decisiones:

- 1.— En el nombramiento de sus profesores.
- 2.— En la selección de sus estudiantes.
- 3.— En la formulación de su currículo y requisitos académicos.
- 4.— En la determinación de su programa de investigación.
- 5.— En la distribución de sus recursos económicos.

El Comité Directivo de la Asociación Internacional de Universidades, consciente de la significación de la autonomía universitaria, también estudió las principales fuerzas, actualmente en acción en muchas partes del mundo, que comprometerían la autonomía universitaria.

EL PELIGRO REAL

La más ampliamente reconocida por todos los miembros del Comité fue la que nuestra generación se caracteriza por una rápida expansión de la educación superior lo cual trae consigo una inevitable demanda de mayores recursos económicos. En todos los países del mundo, las Universidades solicitan más fondos para cumplir satisfactoria



Dr. Mauricio San Martín, Rector de la Universidad de San Marcos.

mente la tarea que le impone su propia comunidad: el número elevado de estudiantes y el aumento en el costo de operaciones. Un peligro real contra la autonomía universitaria en este proceso de expansión de la educación superior es, según el Comité de la Asociación, el que los poderes del Estado —Legislativo o Ejecutivo— pretendan ejercer un control detallado sobre la marcha económica de la Universidad o que en lugar de aprobar una cifra presupuestal global, para que la propia institución la distribuya de acuerdo a sus planes de desarrollo, se le imponga una cifra distribuida con fines específicos, lesionando más de uno de los derechos básicos en que descansa la autonomía.

Otra influencia externa, no directamente relacionada al factor económico, que puede violar la autonomía universitaria es la inestabilidad política de un país, y el surgimiento de dictaduras. La autonomía no puede existir cuando la Universidad, por temor o conveniencia, se subordina a los intereses de gobiernos de facto o a los de grupos políticos. Es imposible que se pueda preservar la autonomía universitaria a costa del relajamiento de principios morales, pues en esencia la autonomía no es sino un principio moral.

Desde el punto de vista universitario, las dictaduras no solamente surgen de una revolución o de una política gubernamental, sino también de grupos de distinta naturaleza —profesional, industrial, político, etc.— que pretenden imponer a la Universidad sus propios intereses.

EL PROBLEMA INTERNO

No toda amenaza contra la autonomía universitaria viene de fuera. El peligro surge dentro de la Universidad cuando una de sus partes, sea facultad, escuela, instituto o departamento, a aun profesores, inicia discusiones y llega a decisiones con el gobierno u otros organismos antes que la Universidad, como una sociedad corporativa, tenga la oportunidad de expresar su opinión o de relacionar esas discusiones con su política general. La cantidad de dinero y el volumen de respaldo político que se puede conseguir por esta vía puede distorsionar la estructura y la política propia de toda la Universidad. Otro tanto se puede decir de personalidades académicas que detentan el poder político, las que pueden utilizar su influencia para satisfacer intereses extra-institucionales. Estas personalidades, que podrían constituirse en grandes colaboradores de la Universidad, al asumir decisiones a nombre de la institución, atentan contra los principios en que descansa la autonomía universitaria.

Otro factor interno, que pone en peligro la autonomía, es la tendencia de

algunas universidades por su enclaustramiento, en lugar de una constante conciencia de las necesidades de la comunidad y que las convierte en especie de "Castillos amurallados". El precio de la autonomía, igual que el de la libertad, es una constante vigilancia de las presiones que vienen de fuera y de la indiferencia que se puede desarrollar dentro de la institución. Para cumplir a plenitud sus funciones, es necesario que la Universidad seleccione libremente su forma de actuar, así como el que posea una visión continua y crítica de las necesidades reales de la comunidad.

El Comité de la Asociación, consideró como otro factor que podría afectar la autonomía universitaria al activismo político partidista organizado, tanto entre los estudiantes como en los docentes, que traería una división entre los miembros del claustro y un clima de tensión. Fuera de que induce a que se tomen medidas restrictivas contra la Universidad y que la comunidad se forme una idea errónea de la Institución.

LIBERTAD ACADEMICA

Por último, el Comité contempló un punto que es motivo de acaloradas polémicas: el derecho del profesor de decir la verdad. Sobre el particular, se llegó a la conclusión de que los docentes de una universidad deben contar con plena libertad académica para expresar opiniones basadas en sus propios estudios, por más impopulares que ellas sean, y que tienen la responsabilidad de dar luces en las controversias públicas y no intervenir en ellas para agitarlas.

Las recomendaciones y observaciones, sobre la autonomía universitaria, del Comité Directivo de la Asociación Internacional de Universidades, integrado por los doctores:

J. Bougniet, de Bélgica; A. Blinkenberg, de Dinamarca; M. Bouchard, de Francia; M. Butterfield, del Reino Unido; N. Carrillo, de México; R. Fron-dizi, de Argentina; S. N. El Hag Ali, del Sudán; A. C. Joshi, de la India; E. Lehnartz, de Alemania Federal; B. Mazar, de Israel; T. Morito, del Japón; F. Bito, de Italia; G. D. Vovtchenko, de la Unión Soviética; H. B. Wells, de los Estados Unidos; y, C. K. Zurayk, del Líbano; se elevaron a la Conferencia Mundial de la Asociación, realizada en el Japón en septiembre de este año, donde se aprobaron por unanimidad los cinco elementos que el Comité consideró esenciales para la autonomía universitaria. Tampoco hubo discrepancia en aprobar los motivos y razón de ser de dicha autonomía, que no tendría sentido si no apuntara a una mejor realización de los fines de la Universidad, y con ello, a servir mejor a la comunidad.

LA UNIVERSIDAD PERUANA Y EL PRESUPUESTO

Analizamos ahora el caso de la Universidad Peruana, y en particular el de San Marcos, en relación a uno de esos cinco elementos esenciales de la autonomía universitaria, aprobados por unanimidad en el pleno de rectores que representa a todas las universidades del mundo, o sea: la libertad en la distribución de sus recursos económicos.

Hasta el presupuesto de 1963, las universidades recibían, a través del Ministerio de Educación, una suma global de libre disposición a la que se adicionaban algunas cuentas especiales aprobadas por el Parlamento. Los aumentos que se obtenían cada año eran incluidas en la partida global. Es verdad que la Universidad nunca recibía fondos suficientes para cubrir todas sus necesidades, lo mismo que sucede hoy, pero contaba con plena libertad para distribuir los aumentos logrados. Sobre el particular conviene señalar la falacia que se comete al señalar que los presupuestos de las universidades han subido en forma considerable y no se menciona que en los últimos años el número de las Universidades Nacionales se ha elevado de 7 a 18; no se habla del crecimiento explosivo de la población estudiantil, ni del aumento en el número de personal docente y administrativo para cubrir esa mayor demanda; ni, por último, del mayor costo de las operaciones a causa del proceso inflatorio que experimentamos.

REGIMEN PRESUPUESTAL PARA SAN MARCOS

A partir del año 1964, con el pretexto del Presupuesto Funcional y las cuentas-programas, se está sometiendo a la Universidad de San Marcos a un tratamiento especial. Para el presupuesto de 1964, no sólo el aumento se le otorgó en forma de cuentas especiales, sino también parte de la partida global que ya había distribuido en 1963, lo que motivó serias dificultades para elaborar el presupuesto y hubo que equilibrarlo sacrificando las partidas de gastos generales.

Esta actitud ha persistido para el presupuesto del año en curso, como se aprecia en las leyes 15547 y 15564 por las que se asignan a San Marcos partidas específicas, algunas de las cuales no estaban incluidas en el proyecto de presupuesto que elevó tanto al Poder Ejecutivo como al Legislativo. Aún más, en estas mismas leyes se consig-nan partidas de libre disposición a otros Centros de Estudios Superiores. No cabe duda de que este tratamiento especial y discriminatorio que se le da a San Marcos limita su autonomía e impone a la Institución una orientación extra-universitaria, violación de la autonomía que revestía mayor gravedad si las cuentas especiales se utilizaran para ejercer presiones políticas

sobre algunos miembros del claustro universitario y para orientar las votaciones en los órganos de gobierno y en los procesos electorales de la Institución. Pero de lo que sí estoy seguro, es que se ha pretendido utilizarlas como arma para atemorizar a la Autoridad Universitaria, con la amenaza de acusaciones por malversación de fondos.

Es de lamentar que esta actitud contra San Marcos, violatoria de uno de los elementos que los Rectores del mundo entero consideran básico para el ejercicio de la autonomía, sea auspiciada por algunos miembros de nuestro propio claustro, los que pretenden aniquilar a la Institución porque no se subordina a intereses extra-universitarios. No hay duda de que San Marcos con sus 414 años de tradición, formadora de quienes forjaron nuestra independencia política, sobrevivirá a esta crisis y resurgirá plena de energías para servir a la comunidad y contribuir al proceso pacífico de cambio social que todos los peruanos anhelamos.

Mesa Redonda

En la Mesa Redonda participaron el Decano de Letras Dr. Augusto Tamayo Vargas (quien la presidió), el Decano de la Facultad de Educación Dr. Emilio Barrantes y los catedráticos: Luis Felipe Alarco, Augusto Salazar Bondy, Francisco Miró Quesada y Ella Dumbar Temple.

El Dr. Alarco empezó definiendo autonomía y autonomía universitaria. De la primera dijo, que era "vivir bajo el predominio de la ley" y de la segunda, que "no significa darse al margen de la ley sino darse al servicio de la ley universitaria".

Continuó diciendo "que la Universidad siempre fue amenazada por las dictaduras, impidiendo a los profesores, recortando y suprimiendo partidas, inmiscuyéndose en sus asuntos administrativos". "Antes, las dictaduras se valían de la espada, ahora de las agrupaciones regimentadas por los partidos políticos que han convertido a la Universidad en instrumento de sus intereses: antes la amenaza venía de afuera, ahora viene de afuera y está en ella misma".

"Toda actividad social tiene su implicancia política. Si la Universidad se dedicara a estudiar al país y presentara soluciones, estaría haciendo política sobre la base del estudio. Sin que esto signifique que el alumno no debe pertenecer a ningún partido político, sino que debe trabajar por encima de las diferencias".

Enseguida tomó la palabra el Dr. Augusto Salazar Bondy, quien manifestó "que la autonomía pedagógica, administrativa y económica de la Universidad siempre ha sufrido reveses". Dijo, "hay deformaciones y violaciones (Pasa a la pág. 9)



En la Mesa Redonda sobre Autonomía Universitaria realizada en la Facultad de Letras, aparecen los Decanos de Letras y Educación, Drs.: Augusto Tamayo Vargas y Emilio Barrantes, los Drs.: Luis Felipe Alarco, Francisco Miró Quesada y Augusto Salazar Bondy, y el Sub-Secretario General del Centro Federado de Letras, Enrique Becerra.